

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA MEJORAR LA
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE ANTA
CUSCO 2023**

PRESENTADO POR:

Br. HUBERT CORRALES LUQUE

Br. NERIO MENDOZA QUISPE

**PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**

ASESOR:

Mgt. ATILIO VARGAS ELGUERA

CUSCO – PERÚ

2025



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

INFORME DE SIMILITUD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-321-2025-UNSAAC)

El que suscribe, el Asesor ATILIO VARGAS ELGUERA
..... quien aplica el software de detección de similitud al
trabajo de investigación/tesis titulada: ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS
PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL
DE ANTA CUSCO 2023

Presentado por: HUBERTO TORRALES LUQUE DNI N° 74224397;
presentado por: NERIO MENDOZA QUISPE DNI N° 74283705
Para optar el título Profesional/Grado Académico de CONTADOR PÚBLICO

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 02 veces, mediante el
Software de Similitud, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso del Sistema Detección de
Similitud en la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 9 %.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No sobrepasa el porcentaje aceptado de similitud.	☒
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las subsanaciones.	☐
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, conforme al reglamento, quien a su vez eleva el informe al Vicerrectorado de Investigación para que tome las acciones correspondientes; Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	☐

Por tanto, en mi condición de Asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto las primeras páginas del reporte del Sistema de Detección de Similitud.

Cusco, 10 de SEPTIEMBRE de 2025


Firma

Post firma ATILIO VARGAS ELGUERA

Nro. de DNI 23877883

ORCID del Asesor 0000 - 0002 - 4185 - 3777

Se adjunta:

- Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
- Enlace del Reporte Generado por el Sistema de Detección de Similitud: oid: 27259:496106761

ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA MEJORAR LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL DISTRITO DE ...

 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::27259:496106761

Fecha de entrega

10 sep 2025, 5:30 p.m. GMT-6

Fecha de descarga

10 sep 2025, 5:55 p.m. GMT-6

Nombre del archivo

TESIS FINAL - BACH. MENDOZA QUISPE, NERIO Y BACH. CORRALES LUQUE, HUBERT.docx

Tamaño del archivo

3.0 MB

103 páginas

19.528 palabras

113.610 caracteres

9% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado
- Texto mencionado
- Coincidencias menores (menos de 20 palabras)

Exclusiones

- N.º de coincidencias excluidas

Fuentes principales

- 8%  Fuentes de Internet
- 0%  Publicaciones
- 2%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Dedicatoria

Con mucho cariño, dedicamos este trabajo a nuestras familias, quienes con su amor, apoyo incondicional y paciencia han sido nuestra fuente de inspiración y motivación para alcanzar nuestras metas académicas. Asimismo, lo dedicamos a nuestros amigos y compañeros de estudio, que nos acompañaron en este camino brindándonos palabras de aliento y comprensión. Este logro es también un reflejo del esfuerzo compartido y la constancia que hemos demostrado juntos.

Atte. Nerio y Hubert

Agradecimiento

Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a todas las personas que, de una u otra manera, contribuyeron a la realización de este trabajo. A nuestros docentes, por su guía, enseñanza y paciencia; a nuestras familias, por su apoyo incondicional y confianza en nuestras capacidades; y a nuestros compañeros, por la colaboración y el acompañamiento durante este proceso. Cada palabra de apoyo y cada gesto de motivación han sido fundamentales para alcanzar este logro académico.

Atte. Nerio y Hubert

Índice general

Dedicatoria.....	I
Agradecimiento.....	II
Índice general	III
Lista de cuadros	V
Lista de figuras	VII
Abstract.....	X
Introducción	XI
I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.1. Situación problemática.....	1
1.2. Formulación del problema	2
a. Problema general.....	2
b. Problemas específicos.....	3
1.3. Justificación de investigación.....	3
1.4. Objetivos de investigación	4
a. Objetivo general.....	4
b. Objetivos específicos	4
II: MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	6
2.1. Bases teóricas	6
2.2. Marco conceptual	16
2.3. Antecedentes empíricos de la investigación.....	17
III: HIPÓTESIS Y VARIABLES	24
3.1. Hipótesis.....	24
a. Hipótesis general.....	24
b. Hipótesis específicas.....	24
3.2. Identificación de variables e indicadores	24
3.3. Operacionalización de la variable	26
IV: METODOLOGÍA.....	28
4.1. Ámbito de estudio	28
4.2. Tipo y nivel de investigación	29
4.4. Población de estudio	30
4.5. Tamaño muestra	30
4.6. Técnicas de selección de muestra	31

4.8. Técnicas de análisis e interpretación de la información.....	31
4.9. Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de la hipótesis planteada.....	32
V: RESULTADOS Y DISCUSIÓN	33
5.1. Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados	33
5.2. Pruebas de hipótesis	66
5.3. Presentación de resultados	71
CONCLUSIONES	79
RECOMENDACIONES	81
REFERENCIAS.....	82
ANEXOS	87
Anexo I: Matriz de consistencia.....	88
Anexo II: Matriz operacional sobre estrategias tributarias	89
Anexo III: Matriz operacional sobre recaudación del impuesto predial	90

Lista de cuadros

Cuadro 1 Cálculo del impuesto predial	11
Cuadro 2 Operacionalización de la variable 1 – Estrategias tributarias.....	26
Cuadro 3 Operacionalización de la variable 2 – Recaudación del impuesto predial	27
Cuadro 4 Prueba de confiabilidad sobre las estrategias tributarias.....	33
Cuadro 5 Prueba de confiabilidad sobre la Recaudación del impuesto predial	33
Cuadro 6 Análisis de la variable 01 – Estrategias tributarias	34
Cuadro 7 Análisis de la dimensión 01 – Fiscalización tributaria.....	35
Cuadro 8 Análisis de la dimensión 02 – Beneficios tributarios	36
Cuadro 9 Análisis de la dimensión 03 – Amnistías tributarias	37
Cuadro 10 Análisis de la variable 02 – Recaudación del impuesto predial.....	38
Cuadro 11 Análisis de la dimensión 01 – Determinación de la deuda tributaria.....	39
Cuadro 12 Análisis de la dimensión 02 – Procesos de cobranza	40
Cuadro 13 Análisis de la dimensión 03 – Sanciones tributarias	41
Cuadro 14 Investigación sobre posibles evasiones fiscales	42
Cuadro 15 Requerimiento de información.....	43
Cuadro 16 Inspección tributaria.....	44
Cuadro 17 Monitoreo periódico del cumplimiento de las obligaciones tributarias	45
Cuadro 18 Control regular del cumplimiento de sus obligaciones tributarias	46
Cuadro 19 Criterios para otorgar exoneraciones tributarias	47
Cuadro 20 Deducciones fiscales disponibles	48
Cuadro 21 Tratamientos tributarios especiales	49
Cuadro 22 Condonación de intereses como parte de las amnistías tributarias.....	50
Cuadro 23 Condonación de multas	51
Cuadro 24 Facilidades de pago	52
Cuadro 25 Facilidades de pago para los contribuyentes	53
Cuadro 26 Área del terreno.....	54
Cuadro 27 Área construida	55
Cuadro 28 Área total.....	56
Cuadro 29 Ubicación	57
Cuadro 30 Parámetros urbanísticos.....	58
Cuadro 31 Requerimiento de pago.....	59
Cuadro 32 Requerimiento de pago del impuesto predial.....	60

Cuadro 33 Notificación de pago del impuesto predial.....	61
Cuadro 34 Inhabilitación administrativa.....	62
Cuadro 35 Multas por el incumplimiento en el pago del impuesto predial	63
Cuadro 36 Multas por falta de pago.....	64
Cuadro 37 Cobranza coactiva	65
Cuadro 38 Prueba de normalidad.....	66
Cuadro 39 Prueba de hipótesis y de correlación general	67
Cuadro 40 Prueba de hipótesis y de correlación específico 1.....	68
Cuadro 41 Prueba de hipótesis y de correlación específico 2.....	69
Cuadro 35 Prueba de hipótesis y de correlación específico 3.....	70

Lista de figuras

Figura 1 Ubicación geográfica de la Municipalidad Distrital de Anta	28
Figura 2 Análisis de la variable 01 – Estrategias tributarias	34
Figura 3 Análisis de la dimensión 01 – Fiscalización tributaria	35
Figura 4 Análisis de la dimensión 02 – Beneficios tributarios	36
Figura 5 Análisis de la dimensión 03 – Amnistías tributarias	37
Figura 6 Análisis de la variable 02 – Recaudación del impuesto predial	38
Figura 7 Análisis de la dimensión 01 – Determinación de la deuda tributaria	39
Figura 8 Análisis de la dimensión 02 – Procesos de cobranza	40
Figura 9 Análisis de la dimensión 03 – Sanciones tributarias	41
Figura 10 Investigación.....	42
Figura 11 Requerimiento de información	43
Figura 12 Inspección tributaria	44
Figura 13 Monitoreo periódico del cumplimiento de las obligaciones tributarias.....	45
Figura 14 Control regular del cumplimiento de sus obligaciones tributarias	46
Figura 15 Criterios para otorgar exoneraciones tributarias.....	47
Figura 16 Deducciones fiscales disponibles	48
Figura 17 Tratamientos tributarios especiales.....	49
Figura 18 Condonación de intereses como parte de las amnistías tributarias.....	50
Figura 19 Condonación de multas	51
Figura 20 Facilidades de pago	52
Figura 21 Facilidades de pago para los contribuyentes.....	53
Figura 22 Área del terreno	54
Figura 23 Área construida.....	55
Figura 24 Área total	56
Figura 25 Ubicación.....	57
Figura 26 Parámetros urbanísticos	58
Figura 27 Requerimiento de pago.....	59
Figura 28 Requerimiento de pago del impuesto predial	60
Figura 29 Notificación de pago del impuesto predial	61
Figura 30 Inhabilitación administrativa	62
Figura 31 Multas por el incumplimiento en el pago del impuesto predial.....	63
Figura 32 Multas por falta de pago	64

Figura 33 Cobranza coactiva.....	65
----------------------------------	----

Resumen

La investigación titulada "Estrategias tributarias para mejorar la recaudación del impuesto predial de Anta Cusco 2023" tuvo como objetivo: "Determinar la influencia de las estrategias tributarias en la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Anta, Provincia de Anta, Cusco - 2023". Para lograr esto, se empleó un marco metodológico con un tipo básico, utilizando un alcance correlacional, el diseño de investigación adoptado no fue experimental de corte transversal, la población y muestra consistieron en 30 funcionarios de la municipalidad distrital de Anta, la técnica e instrumento utilizados fueron la encuesta y el cuestionario, y los datos recopilados fueron procesados mediante el software estadístico SPSS.

Se concluye que las estrategias tributarias influyen en la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Anta, este fue validado por la prueba de Tau_b de Kendall donde el valor de significancia bilateral fue de $(0.000 < 0.05)$, por lo que se acepta la hipótesis alterna (si influye) y se descarta la hipótesis nula, además se consideró el coeficiente de correlación donde dio un valor de $(0,785)$ esto indica que el nivel de influencia es positiva alta, en ese entender se puede precisar que para mejorar la recaudación del impuesto predial es importante usar buenas estrategias tributarias

Palabras clave

Estrategias tributarias, Recaudación, Impuesto predial, Predios.

Abstract

The research titled "Tax strategies to improve property tax collection in Anta Cusco 2023" had the objective: "Determine the influence of tax strategies on the collection of property tax in the District of Anta, Province of Anta, Cusco - 2023". To achieve this, a methodological framework with a basic type was used, using a correlational scope, the research design adopted was non-experimental and cross-sectional, the population and sample consisted of 30 municipal officials, Anta district, the technique and instrument used were the survey and the questionnaire, and the data collected were processed using the SPSS statistical software.

It is concluded that tax strategies influence the collection of property tax in the District of Anta, this was validated by Kendall's Tau_b test where the bilateral significance value was ($0.000 < 0.05$), so the hypothesis is accepted alternates (if it influences) and the null hypothesis is discarded, in addition the correlation coefficient was considered where it gave a value of (0.785) this indicates that the level of influence is high positive, in this understanding it can be specified that to improve the collection of the property tax it is important to use good tax strategies

Keywords

Tax strategies, Collection, Property tax, Premises.

Introducción

El objetivo principal de esta investigación es: “Determinar la influencia de las estrategias tributarias en la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Anta, Provincia de Anta, Cusco - 2023”; para fundamentar este estudio, se ha realizado una exhaustiva revisión de diversas fuentes de información que sirven como base fundamental para su desarrollo. La estructura de la investigación se ha organizado en cinco secciones distintas, detalladas de la siguiente manera:

I: Planteamiento del problema

Se aborda la formulación del problema, donde se examina la situación problemática actual, se plantean los problemas específicos y se establecen tanto el objetivo general como los objetivos específicos de la investigación. Además, se proporciona una justificación para llevar a cabo el estudio.

II: Marco teórico conceptual

Se centra en el marco teórico, donde se recopila información de diversas fuentes que permiten acceder a antecedentes a nivel internacional, nacional y local. Esto se complementa con la elaboración de un marco conceptual

III: Hipótesis y variables

Se desarrolla la hipótesis de investigación, tanto generales como específicas, en cual se realiza en función de los objetivos, seguidamente se realizó la identificación de las variables, dimensiones e indicadores de la investigación.

IV: Metodología

Se detalla la metodología de investigación, especificando aspectos como el enfoque, tipo, nivel, método y diseño de la investigación, también se identifica la población de estudio, se determina el tamaño de la muestra y se describe la unidad de análisis. Además, se presenta la técnica y el instrumento utilizados para recolectar los datos.

V: Resultados y discusión

Se presentan los resultados y la discusión, donde se muestran los hallazgos derivados del procesamiento de datos en el sistema estadístico. Se incluye información sobre la confiabilidad del estudio, se realizan pruebas de hipótesis y se muestran las distribuciones de frecuencia. Posteriormente, se analizan y discuten en detalle los resultados obtenidos, teniendo en cuenta los antecedentes que respaldan los hallazgos.

Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones y estas son derivadas del análisis de los resultados obtenidos al término de la investigación.

Además, se incluyen también las referencias bibliográficas que se utilizaron como fuente para el desarrollo del estudio y se adjuntan los anexos correspondientes, que proporcionan apoyo y respaldo adicional a la investigación.

I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Situación problemática

En el entorno nacional al Estado se le define como una organización política la cual está conformada por otro grupo de instituciones burocráticas que son estables, permitiendo así que pueda ejercer poderío sobre una población que se encuentra delimitada territorialmente. Por otro lado Suaza y Martínez (2016) señalan que el Estado peruano cumple un rol muy importante que es el de respaldar que la población en general se encuentre organizada, para que así pueda ejercer soberanía y autonomía aplicando las distintas formas que vayan a garantizar el desarrollo y el bienestar social, utilizando como respaldo las funciones de los distintos poderes del Estado como: el Poder Legislativo quien se encarga de decretar las leyes, el Poder Ejecutivo cuya función es la de imponer el cumplimiento de las normativas impuestas y el Poder Judicial aquel que interpreta la legislación.

El impuesto predial grava el valor de los predios urbanos y rústicos, es el tributo administrado por gobiernos locales considerado como principal fuente de ingresos propios de las municipalidades a nivel nacional. Se considera predios a los terrenos, las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes del mismo, que no puedan ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación, la recaudación del impuesto predial es fundamental para el funcionamiento de los gobiernos locales, ya que proporciona los recursos necesarios para financiar servicios públicos y proyectos de infraestructura. Sin embargo, muchas municipalidades enfrentan desafíos en este sentido debido a la evasión fiscal, la falta de actualización de los valores catastrales y la dificultad para identificar y gravar adecuadamente las propiedades, por lo que es fundamental que los valores de los bienes raíces se mantengan actualizados. para reflejar con precisión el valor de mercado de las propiedades. Esto puede requerir la realización de avalúos periódicos y la implementación de sistemas de información geográfica (GIS) para monitorear cambios en el

valor de las propiedades, además se pueden establecer incentivos fiscales, como descuentos por pronto pago o reducciones de impuestos para propietarios que mantengan sus propiedades en buen estado o realizar mejoras que aumenten su valor, por otro lado, es importante implementar sistemas eficientes de gestión y cobranza del impuesto predial.

Esto puede incluir el uso de tecnología para facilitar el pago en línea, el establecimiento de planes de pago flexibles y la aplicación de medidas para hacer cumplir el pago, como la imposición de sanciones por morosidad, así también se pueden implementar medidas para identificar y gravar adecuadamente todas las propiedades dentro del territorio municipal. Esto puede incluir la realización de censos catastrales para identificar propiedades no registradas y la implementación de sistemas de monitoreo para detectar construcciones ilegales o no declaradas, enfatizando en promover la transparencia en el proceso de recaudación del impuesto predial y fomentar la participación ciudadana puede ayudar a generar confianza en el sistema tributario y aumentar la disposición de los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones fiscales. Esto puede incluir la publicación de información sobre el uso de los ingresos tributarios y la creación de espacios para que los ciudadanos puedan expresar sus opiniones y preocupaciones sobre el sistema tributario, por lo que es importante que las autoridades locales analicen cuidadosamente las condiciones específicas de su jurisdicción y diseñen un plan integral que aborda los desafíos particulares que enfrentan en materia de recaudación fiscal.

1.2. Formulación del problema

a. Problema general

¿Cómo las estrategias tributarias influyen en la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Anta, Provincia de Anta, Cusco - 2023?

b. Problemas específicos

- ¿Cómo la fiscalización tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Anta, Provincia de Anta, Cusco - 2023?
- ¿Cómo los beneficios tributarios influyen en la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Anta, Provincia de Anta, Cusco - 2023?
- ¿Cómo las amnistías tributarias influyen en la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Anta, Provincia de Anta, Cusco - 2023?

1.3. Justificación de investigación

a. Justificación teórica

La investigación en curso se basó en una sólida fundamentación teórica que integró diversas teorías, conceptos y estudios anteriores. Este enfoque se utilizó con el fin de profundizar en el análisis de las estrategias tributarias y su impacto en la recaudación de impuestos, con el explícito propósito de ampliar y enriquecer el conocimiento en el campo de la ciencia y la teoría contable. La utilización de estas bases teóricas permitió una comprensión más completa y avanzada del tema abordado.

b. Justificación práctica

La investigación en cuestión se basó en una justificación práctica, ya que se concibió como una herramienta consultiva dirigida a los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Anta. Su objetivo principal fue proporcionar información relevante sobre las estrategias tributarias y su impacto en la recaudación del impuesto predial. Es relevante señalar que este estudio no solo resultó beneficioso para la entidad municipal, sino que también se convirtió en un recurso valioso para guiar y respaldar el desarrollo de investigaciones futuras en este ámbito.

c. Justificación metodológica

La elaboración de este estudio se basó en una justificación metodológica, la cual se enfocó en facilitar la creación de herramientas específicas para la recopilación y análisis de datos. Para alcanzar los objetivos propuestos, se llevaron a cabo diversos procedimientos que incluyeron la utilización de técnicas para garantizar la validez y confiabilidad de la investigación. Además, durante la realización de este trabajo, se respetaron las normativas metodológicas tanto de la institución académica como las establecidas por las pautas de estilo APA.

d. Justificación social

Esta investigación se sustentó en una justificación de índole social al examinar aspectos cruciales relacionados con la importancia de las estrategias tributarias y su influencia en la recaudación del impuesto predial. El principal objetivo de este estudio fue proporcionar información relevante a los servidores públicos de la Municipalidad del Distrito de Anta. Se busco que estos profesionales mejoren el diseño de sus estrategias para la recaudación del impuesto predial, lo cual, a su vez, contribuyo a aumentar los ingresos y cubrir parte del gasto público. Además, este incremento en los recursos financieros permitió la ejecución de obras en beneficio de la población.

1.4. Objetivos de investigación

a. Objetivo general

Determinar la influencia de las estrategias tributarias en la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Anta, Provincia de Anta, Cusco - 2023.

b. Objetivos específicos

- Determinar la influencia de la fiscalización tributaria en la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Anta, Provincia de Anta, Cusco - 2023.

- Determinar la influencia de los beneficios tributarios en la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Anta, Provincia de Anta, Cusco - 2023.
- Determinar la influencia de las amnistías tributarias en la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Anta, Provincia de Anta, Cusco - 2023.

II: MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1. Bases teóricas

2.1.1. Estrategias tributarias

Segarra (2019) el documento señala que la herramienta permite al contribuyente aprovechar las deducciones, exoneraciones y exenciones otorgadas por el Estado. Esto se realiza con el objetivo de cumplir posteriormente con las obligaciones tributarias dentro de los plazos establecidos. El resultado final es una gestión tributaria eficiente, adaptada a la capacidad de pago del contribuyente, con la eliminación o reducción de los riesgos identificados.

Gallo (2020) menciona que se deben implementar acciones destinadas a mejorar el sistema de planificación y la utilización de herramientas para la gestión de la información y la comunicación. Esto se realiza con el fin de mejorar la calidad de la gestión institucional municipal, aumentar la recaudación de arbitrios y optimizar las funciones asignadas al área de fiscalización tributaria. Asimismo, se busca incentivar el pago puntual de las obligaciones tributarias.

2.1.1.1. Componentes de estrategias tributarias

A. Fiscalización tributaria

Ruiz. (2018) menciona que: la fiscalización de la Administración Tributaria reside en el análisis relacionado a la determinación de la deuda tributaria y la constatación del pago respectivo.

MEF (2017) la facultad de fiscalización es aquella que ejecuta la Administración de manera discrecional y que comprende la inspección, investigación y control del cumplimiento de obligaciones tributarias, incluso de aquellos individuos que gocen de exoneración, inafectación y beneficios tributarios.

SUNAT. (2019) La fiscalización tributaria es el proceso que la SUNAT usa, dentro de las facultades que le otorga el Código Tributario, para establecer correctamente el cumplimiento de la deuda tributaria de un contribuyente: está a cargo de un sujeto fiscalizador. Tiene inicio mediante un requerimiento y carta autorizados y culmina con la notificación de una Resolución de Determinación que establece conformidad, deuda tributaria o una devolución de saldos en caso se haya producido pagos excesivamente.

B. Beneficios tributarios

Donoso (2017) El beneficio fiscal es una medida legislativa que permite pagar menos impuestos por parte del contribuyente de manera legal, gracias a los beneficios fiscales el contribuyente paga un impuesto menor al que debería haber pagado si no existiese dicha herramienta, en definitiva, la ventaja fiscal supone un ahorro impositivo para el contribuyente.

Jorge (2017) Los beneficios fiscales son como se denominan aquellos ahorros o mejoras en el patrimonio de una persona o entidad como consecuencia del menor pago de impuestos, este tipo de mejoras suelen estar previstas en la legislación vigente y se otorgan cuando alguna persona física o jurídica realiza ciertas prácticas consideradas benignas con lo que se le premia con un menor pago de impuestos.

CROWE (2022) Los beneficios tributarios son un subgrupo de los gastos tributarios, estos buscan incentivar ciertos comportamientos (inversión, ahorro o empleo) la materialización de los gastos dentro de la legislación se da como deducciones, exenciones, descuentos, tarifas reducidas o diferimientos tributarios.

C. Amnistias tributarias

Marín (2021) Es un proceso legal, mediante el cual se condonan y perdonan, a efectos jurídicos, una serie de delitos. Es decir, donde las obligaciones tributarias se condonan a cambio de un pequeño porcentaje del capital declarado.

Pedrosa (2020) La amnistía fiscal es la condonación generalizada de obligaciones tributarias y de fraude fiscal de ejercicios anteriores a cambio de un pequeño porcentaje del capital declarado.

Según Calvo (2010) que la amnistía es una herramienta de gestión tributaria comprende en un programa o paquetes de medida ,estas se dan normalmente en la condonación o perdón total o parcial de la deuda tributaria ya sean multas ,intereses moratorios ,compensatorios , el objetivo de esta amnistía es que la ciudadanía se pongan al día con los pagos y así eviten el embargo de sus bienes ,este beneficio suele darse espontáneamente en campañas donde el contribuyente resuelve su situación de forma voluntaria.

2.1.2. Recaudación del impuesto predial

SAT (2021) “Es el impuesto cuya recaudación, administración y fiscalización corresponde a la Municipalidad Distrital donde se ubica el predio, la municipalidad es la encargada de la recaudación, administración y fiscalización del impuesto predial de los inmuebles ubicados en el distrito que pertenece, este tributo grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su autovalúo se obtiene aplicando los aranceles y precios unitarios de construcción aprobados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento todos los años.”

Impuesto al Patrimonio predial

Según el Artículo 8° del TUO de la Ley de Tributación Municipal, publicado en 2004: “Las propiedades urbanas y rurales”. Para propósitos de impuestos, considerada incluyendo

tierras recuperadas del mar, ríos y otras cuencas hidrográficas, así como edificios e instalaciones fijas y permanentes. Que es una parte integral de la tierra, que no puede ser separada, alterada, deteriorada o destruida, la administración y el control de la impostación corresponde a la Municipalidad del Distrito o donde esté ubicada”. (Decreto Legislativo N° 776, Art. N° 8)

Ministerio de Economía y Finanzas (2022) El Impuesto Predial es un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para efectos de este impuesto, se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua; así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación.

Base legal del Impuesto Predial

- Texto Único Ordenado del Código Tributario (D.S. N° 133-2013-EF)
- Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal (D.S. N° 156-2004-EF)
- Resolución Directoral N° 003-2022-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU, que modifica el artículo 70° de la “Norma nacional para la determinación de los valores arancelarios y otras intervenciones a nivel nacional” aprobada por Resolución Directoral N° 010-2021/VIVIENDA/VMVU-DGPRVU y aprueba la metodología para estimar el valor unitario oficial de las edificaciones.
- Decreto Supremo N° 398-2021-EF. Valor de la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2022.
- Reglamento Nacional de Tasaciones del Perú: RM N° 172-2016-VIVIENDA modificado con RM N° 424-2017-VIVIENDA y RM N° 124-2020-VIVIENDA

Importancia del impuesto predial

Larios (2017) El impuesto predial es el catastro fiscal, donde en nuestro país representa el 0.21% del PBI. Esto genera en las Municipalidades que cumplan con sus metas sociales, como realizar obras a beneficio de la población. La recaudación del impuesto predial tiene la ventaja de que se recauda con relativa facilidad. Así mismo el impuesto es visible, inamovible y refleja en su mayoría la capacidad de pago del contribuyente.

2.1.2.1. Componentes de recaudación del impuesto predial

A. Determinación de la deuda tributaria

Rigoberto (2020) Es aquella figura jurídica que establece el monto total que debe pagar el sujeto pasivo después de vencido el plazo para el cumplimiento de una obligación tributaria, es decir, es un acto jurídico de la administración en el cual esta manifiesta su pretensión, contra determinadas personas, en carácter de contribuyentes o responsables, de obtener el pago de la obligación tributaria sustantiva.

BESCO (2022) La base imponible para determinar el impuesto predial está constituida por el valor total de los predios del contribuyente. El valor de los predios se obtiene de la suma de tres elementos:

- Valor de las edificaciones (según las características del inmueble). Se aplicará los valores arancelarios de terrenos y valores unitarios oficiales de edificación vigentes al 31 de octubre del año anterior
- Valor de las instalaciones fijas y permanentes. Serán valorizadas por el contribuyente de acuerdo a la metodología aprobada por el Reglamento Nacional de Tasaciones y considerando una depreciación de acuerdo a su antigüedad y estado de conservación
- Valor del terreno. Si los terrenos no se han considerado en los planos básicos arancelarios oficiales, el valor de los mismos será estimado por la municipalidad o,

en defecto de ella, por el contribuyente, tomando en cuenta el valor arancelario más próximo a un terreno de iguales características

A.1. Cálculo del impuesto

El Comercio (2019) El impuesto predial se calcula aplicando a la base imponible (valor total de los predios de un contribuyente) una escala progresiva acumulativa que se muestra a continuación:

Cuadro 1

Cálculo del impuesto predial

Tramo de autoevalúo	Alícuota
Mas de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6%
Hasta 15 UIT	0.2%
Mas de 60 UIT	1%

Nota: El cuadro representa el cálculo del impuesto predial

Cabe resaltar que la base imponible se calcula de acuerdo a la declaración jurada de autoevalúo que presenta el contribuyente al registrar su propiedad ante la municipalidad. Asimismo, si el contribuyente cuenta con dos predios o más, se sumarán los autoevalúos de dichos predios y el impuesto predial se calculará en base a la suma resultante.

B. Procedimientos de cobranza

Valles (2023) Se refiere al procedimiento mediante el cual se gestiona la recolección de fondos asociada a la venta de un producto o servicio. El propósito es convertir las cuentas pendientes de pago en activos líquidos de manera eficiente y ágil.

Neyra et al. (2021) Definen el proceso de cobranza como la serie de pasos que una empresa lleva a cabo para asegurar el pago de las deudas de los clientes que han adquirido productos o servicios a crédito. Este procedimiento tiene como finalidad principal garantizar el abono de las cuentas pendientes y, idealmente, prevenir el vencimiento y retraso en el pago de las deudas.

Fondos de Empleo SUNAT (2019) Los procedimientos de cobranza son el conjunto de pasos y estrategias implementadas por una entidad, como una empresa o institución, para asegurar el pago oportuno de las deudas contraídas por parte de sus clientes o deudores. Estos procedimientos suelen involucrar acciones planificadas, comunicación efectiva y el seguimiento de las obligaciones financieras, con el objetivo de reducir los riesgos de incumplimiento y optimizar la recuperación de los montos pendientes.

B.1. ¿Quiénes están obligados a pagar?

El Comercio (2019) De acuerdo con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), son contribuyentes de este impuesto las personas naturales o jurídicas que al 1 de enero de cada año sean propietarios de los predios gravados. En caso de transferir el predio, el comprador asumirá la condición de contribuyente a partir del 1 de enero del año siguiente de producida la transferencia. Para los copropietarios, ellos están en la obligación de comunicar a la municipalidad de su distrito la parte proporcional del predio que les corresponde; no obstante, la municipalidad puede exigir a cualquiera de ellos el pago total del impuesto.

B.2. ¿Dónde y cuándo se paga?

El Comercio (2019) El pago se realiza en la municipalidad distrital donde se ubica el predio y si bien es un impuesto anual, podrá ser fraccionado en 4 fechas de pago (febrero, abril, agosto y noviembre). Solo en el caso del Cercado de Lima, el pago se hará en el SAT. En caso de adquirir un predio, el nuevo propietario podrá declararlo hasta el último día hábil del mes de febrero del año siguiente a la adquisición del bien. Si no llegase a declararlo, incurrirá en infracción y será sancionada con multa que asciende al 40% de la UIT para persona natural y 100% de la UIT para personas jurídicas.

B.3. ¿Quiénes están infectos al pago?

El Comercio (2019) Conforme al Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, se encuentran inafectos al impuesto predial las siguientes personas naturales y/o jurídicas:

- El gobierno central, gobiernos regionales y gobiernos locales; excepto los predios que hayan sido entregados en concesión al amparo del Decreto Supremo N° 059-96-PCM, Texto Único Ordenado de las normas con rango de ley que regulan la entrega en concesión al sector privado de las obras públicas de infraestructura y de servicios públicos, sus normas modificatorias, ampliatorias y reglamentarias, incluyendo las construcciones efectuadas por los concesionarios sobre los mismos, durante el tiempo de vigencia del contrato.
- Los gobiernos extranjeros, en condición de reciprocidad, siempre que el predio se destine a residencia de sus representantes diplomáticos o al funcionamiento de oficinas dependientes de sus embajadas, legaciones o consulados, así como los predios de propiedad de los organismos internacionales reconocidos por el Gobierno que les sirvan de sede.
- Las sociedades de beneficencia, siempre que se destinen a sus fines específicos y no se efectúe actividad comercial en ellos.
- Las entidades religiosas, siempre que se destinen a templos, conventos, monasterios y museos.
- Las entidades públicas destinadas a prestar servicios médicos asistenciales.
- El Cuerpo General de Bomberos, siempre que el predio se destine a sus fines específicos.

- Las Comunidades Campesinas y Nativas de la sierra y selva, con excepción de las extensiones cedidas a terceros para su explotación económica.
- Las universidades y centros educativos, debidamente reconocidos, respecto de sus predios destinados a sus finalidades educativas y culturales, conforme a la Constitución.
- Las concesiones en predios forestales del Estado dedicados al aprovechamiento forestal y de fauna silvestre y en las plantaciones forestales.
- Los predios cuya titularidad correspondan a organizaciones políticas como: partidos, movimientos o alianzas políticas, reconocidos por el órgano electoral correspondiente.
- Los predios cuya titularidad corresponda a organizaciones de personas con discapacidad reconocidas por el CONADIS.
- Los predios cuya titularidad corresponda a organizaciones sindicales, debidamente reconocidas por el Ministerio de Trabajo y Promoción Social, siempre y cuando los predios se destinen a los fines específicos de la organización. Asimismo, se encuentran inafectos al impuesto los predios que hayan sido declarados monumentos integrantes del patrimonio cultural de la Nación por el Instituto Nacional de Cultura, siempre que sean dedicados a casa habitación o sean dedicados a sedes de instituciones sin fines de lucro, debidamente inscritas o sean declarados inhabitables por la Municipalidad respectiva.

En los casos señalados en los incisos c), d), e), f) y h), el uso parcial o total del inmueble con fines lucrativos, que produzcan rentas o no relacionados a los fines propios de las instituciones beneficiadas, significará la pérdida de la inafectación.

C. Sanciones tributarias

Trujillo (2021) “afirma que las sanciones tributarias se dan a través de una resolución administrativa que emite la SUNAT en la que se hace constar que una persona natural o jurídica denominada contribuyente ha cometido una infracción por no cumplir con sus deberes tributarios y por consiguiente amerita una sanción. Una sanción tributaria comprende una resolución administrativa que es efectuada por un órgano de la administración tributaria donde que se indica que un contribuyente ha cometido una infracción y en consecuencia se le impone una sanción que consiste en multa en dinero, además de otros requerimientos como pagos de deudas tributarias o sus intereses

C.1. ¿Cuáles son las inafectaciones al pago del impuesto?

Ley de Tributación Municipal (Art. 20): Predios integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, declarados por el INC y destinados a casa habitación o sede de instituciones sin fines de lucro debidamente inscritas, o declaradas inhabitables por la municipalidad respectiva.

Otras inafectaciones:

- Ley 26702 (Ley de Banca y Seguros - Art. 114): Las empresas financieras en liquidación se encuentran inafectas del Impuesto Predial.
- Ley 27046: Se encuentran inafectas del Impuesto Predial los predios inscritos como propiedad de la COFOPRI, mientras no sean adjudicados a terceros.

2.2. Marco conceptual

Área de construcción: ColConstruccion (2022) Se refiere a la porción construida que engloba la suma de las áreas de los pisos, excluyendo azoteas, superficies descubiertas o no cubiertas, áreas ocupadas por instalaciones mecánicas y puntos fijos, junto con el espacio destinado a estacionamientos ubicados en semisótanos, sótanos y en un piso como máximo.

Actualización del plan catastral: Sánchez (2018) Consiste en el registro de cualquier propiedad inmobiliaria dentro de un área específica. Este registro está bajo la administración del gobierno, lo que implica que toda la información relacionada es de dominio público y se mantiene actualizada.

Estrategias: Westreicher (2022) La estrategia se define como un conjunto de acciones planificadas diseñadas para tomar decisiones y/o responder a un escenario específico, con el objetivo de lograr uno o varios objetivos previamente establecidos.

Incentivos: Pérez y Gardey (2022) Se refiere a la fuerza que impulsa a tener el deseo o realizar una acción, pudiendo ser un estímulo tangible, como el dinero, o simbólico, como la intención de obtener o proporcionar satisfacción.

Recaudación: La recaudación abarca el conjunto de acciones llevadas a cabo por la administración tributaria con el propósito de obtener de manera efectiva el pago de todas las obligaciones fiscales de los contribuyentes, con el objetivo de extinguirlas.

Supervisión: La Contraloría General de la República (2016) menciona que la supervisión es el conjunto de las actividades de control para supervisar las operaciones y procesos de la entidad con el fin de evaluarlos para una mejora continua de la empresa.

Seguimiento: Alianza Mundial para la Participación Ciudadana (2018) Señala que el seguimiento implica examinar y recoger información a medida que avanza un proyecto, con

el objetivo de optimizar eficientemente las actividades y procedimientos, garantizando que se mantenga de manera adecuada la dirección de trabajo establecida para alcanzar sus metas.

Terreno: Real Academia Española (2022) Espacio o parcela urbana para edificar un bien inmueble, de acuerdo a las reglamentaciones autónomas municipales.

Ubicación: Significados (2020) Una ubicación es el lugar específico donde se encuentra algo o alguien. También puede referirse a un establecimiento o a la presencia de un ser o cosa en un lugar determinado.

2.3. Antecedentes empíricos de la investigación

A. Antecedentes internacionales

Galarza et al. (2022), en su artículo científico titulado: Importancia de las estrategias en las Obligaciones Tributarias frente a la Emergencia Sanitaria Covid-19 en Pymes de Cuenca, Ecuador. Cuyo objetivo de estudio fue analizar la importancia del cumplimiento tributario para el país y el panorama de las Pymes cuencanas en contexto de la pandemia mundial Covid-19. Asimismo, utilizó una metodología de enfoque mixto, cuantitativo y cualitativo. Finalmente, se concluyó que un estado que atravesó una crisis requiere mejorar la recaudación de impuestos para estabilizar la economía, mediante estrategias que incluyen el cumplimiento de obligaciones fiscales, decisiones financieras más acertadas y adaptación a cambios futuros. Es esencial mejorar la relación entre el estado y los contribuyentes, fomentando responsabilidad e interés tributario, permitiendo así superar los desafíos económicos post-crisis y avanzar hacia la recuperación sostenible.

Segarra et al. (2019), en su artículo científico titulado: Las estrategias tributarias como herramientas de optimización del pago de impuesto a la renta. Caso: empresa Mantening Ingeniería, cuyo objetivo de estudio fue exponer las estrategias tributarias como herramientas que mitigan los riesgos y optimizan los recursos empresariales. Asimismo,

utilizó una metodología de enfoque mixto. De esta manera se concluyó que, la planificación tributaria estratégica se presenta como una herramienta esencial para los contribuyentes, ya que les permite aprovechar las ventajas fiscales como deducciones, exoneraciones y exenciones proporcionadas por el Estado. El objetivo final de esta planificación es cumplir con las obligaciones tributarias en los plazos establecidos, buscando alcanzar un manejo tributario eficiente que se base en la capacidad de pago y la minimización de riesgos.

Caamal et al. (2019), en su artículo científico titulado: “La planeación fiscal como estrategia para la toma de decisiones”, cuyo objetivo fue describir argumentos sobre la importancia de la Planificación Tributaria como una estrategia en la toma de decisiones. Donde se utilizó la metodología básica analítica. Donde se concluyó que la planificación fiscal como estrategia para la toma de decisiones es esencial para quienes dirigen negocios, ya que asegura el cumplimiento de las obligaciones tributarias y el funcionamiento adecuado de las empresas. Al interpretar y aplicar las normativas fiscales, se permite una planificación anticipada en cumplimiento con las leyes aplicables. Además, es importante destacar que la planificación fiscal busca aprovechar los beneficios legales de manera ética, no evadir obligaciones.

Sonetti (2019), en su artículo científico titulado: Estrategias para impulsar el cumplimiento tributario en las pymes, cuyo objetivo fue identificar las medidas aptas para mejorar el cumplimiento de las pymes. Donde se utilizó la metodología básica analítica. Donde se concluyó que las estrategias tributarias de la OCDE y la Unión Europea buscan establecer una nueva forma de gestión pública en el ámbito tributario, que reemplace el modelo de confrontación entre las autoridades fiscales y los contribuyentes por uno de colaboración. El modelo pretende definir todas las fases de la relación fiscal: la normativa, la liquidación y recaudación, y las sanciones si hay incumplimientos.

Coronel y Pérez (2023) En su estudio titulado “Estrategias para el desarrollo de la cultura tributaria en el pago del impuesto predial en el municipio San Juan Del Cesar”, cuyo objetivo fue proponer estrategias para el desarrollo de la cultura tributaria en el pago del impuesto predial. Asimismo, utilizó una metodología de tipo positivista desde una perspectiva analítica-proyectiva-documental. Finalmente se concluyó que los dueños y ocupantes de inmuebles desconocen los factores que afectan el impuesto predial y la importancia del avalúo catastral. Tampoco tienen una cultura tributaria adecuada para pagar el impuesto predial, así como un nivel de creencia insuficiente sobre los deberes y derechos que surgen en esta relación tributaria. Sin embargo, están dispuestos a adoptar estrategias para mejorar la cultura tributaria y la recaudación.

B. Antecedentes nacionales

Caldas y Tinta (2021) En su estudio titulado: “Estrategias Tributarias y su Incidencia en la Recaudación de Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Barranca, 2019”, tiene como objetivo: “Conocer las estrategias tributarias y su incidencia en la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Barranca, 2019.”, donde se utilizó la siguiente metodología: Básica, Cuantitativo, Descriptiva, No experimental, donde se concluye que las estrategias tributarias tienen un impacto positivo en la recaudación del impuesto predial. Estas estrategias incluyen beneficios tributarios y el sistema de cobranza, que se ha identificado como una herramienta efectiva para mejorar la recaudación del impuesto predial, según lo indicado por el 65.6% de los encuestados. En este sentido, podemos decir que las estrategias tributarias tuvieron un efecto positivo en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Barranca durante el año 2019.

García et al (2021) En su estudio titulado: “Análisis de las estrategias tributarias y su incidencia para optimizar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo”, tiene como objetivo: “Analizar las actuales estrategias tributarias que

viene aplicando el gobierno local de la provincia de Chanchamayo”, donde se utilizó la siguiente metodología: básica, nivel descriptivo -correlacional; con un diseño no experimental correlacional, donde concluye: que las estrategias de recaudación implementadas no tuvieron un impacto positivo en el aumento de la recaudación tributaria. Además, según la percepción de los trabajadores del área de administración, por lo que se señala que no existe una relación directa y significativa entre las estrategias de recaudación tributaria y la recaudación misma. Los coeficientes de correlación obtenidos sugieren una correlación negativa muy débil o incluso inexistente. Por lo tanto, no se puede rechazar la hipótesis nula de que no hay relación entre estas variables.” En ese sentido Según la percepción de los trabajadores del área de administración, no hay una relación clara entre las estrategias implementadas y la cantidad de impuestos recaudados. En otras palabras, no podemos afirmar que estas estrategias hayan tenido un impacto significativo en la recaudación tributaria.

Bustamante (2022) En su estudio titulado: “Estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021”, tiene el objetivo de: “Determinar la relación entre las estrategias tributarias y la recaudación tributaria del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021”, donde se utilizó la siguiente metodología: Básico, enfoque cuantitativo, en forma de método deductivo, de carácter transversal, donde se concluye: que la falta de estrategias tributarias afecta negativamente el nivel de recaudación del impuesto predial, debido a problemas en los procesos administrativos y la falta de promoción de canales o formas que mejoren la relación entre la Municipalidad y los contribuyentes.

Coronel (2021) En su estudio titulado: “Estrategias Tributarias para Incrementar la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Lagunas Mocupe, 2019”, tiene el objetivo de: “Proponer estrategias tributarias para mejorar la recaudación del

impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Lagunas Mocupe, 2019”, donde se utilizó la siguiente metodología: enfoque mixto, diseño no experimental, donde se concluye: que las estrategias aplicadas actualmente para la recaudación del impuesto predial, que incluyen, Notificaciones a deudores, Identificación de propietarios sin formalizar terrenos, Coordinación con COFOPRI, Incentivos para contribuyentes puntuales. En ese sentido estas estrategias buscan mejorar la recaudación de impuestos prediales y fomentar el cumplimiento por parte de los ciudadanos.

Soria et al (2022) En su estudio titulado: “Propuesta de estrategias tributarias para la recaudación del impuesto predial en una municipalidad del Perú”, tiene como objetivo: “Establecer una propuesta de estrategias tributarias para la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Punchana-Perú, período 2020, con el propósito de incrementar dichos recaudos sujetos al Estado”, donde se utilizó la siguiente metodología: De tipo descriptiva, transversal y no experimental, donde concluye que es destacable que los contribuyentes peruanos muestren disposición y acudan voluntariamente a cumplir con sus responsabilidades fiscales. En años anteriores, este potencial había alcanzado hasta un 52,8%. Sin embargo, es innegable que existe un fenómeno de incumplimiento tributario, influenciado por factores psicológicos como la moral fiscal. La erradicación de la corrupción no solo afecta la relación entre la recaudación impositiva y el Producto Interno Bruto (PIB), sino que también tiene consecuencias a largo plazo en la economía peruana. La corrupción disminuye el valor de la inversión, aumenta la economía informal y distorsiona las estructuras tributarias, erosionando la moralidad de los contribuyentes. En resumen, a mayor corrupción, menor recaudación de impuestos. Para contrarrestar esto, es crucial implementar estrategias que fomenten la honestidad, el sentido social, el compromiso y la veracidad en la administración pública. Estos valores, aplicados en relación con los contribuyentes, auguran resultados positivos para el futuro de cualquier gobierno local. En ese sentido cuanto más

corrupto es un sistema, menos impuestos se recaudan. Para solucionarlo, es esencial promover la honestidad, el sentido social, el compromiso y la veracidad en la administración pública. Si aplicamos estos valores en relación con los contribuyentes, podemos esperar resultados positivos para el futuro de nuestro país.

C. Antecedentes locales

Carazas y Huaman (2022) En su estudio titulado: “Cultura tributaria y el impuesto predial en la Municipalidad de San Sebastián, Región del Cusco, año 2021”, tiene como objetivo: “Determinar la relación entre la cultura tributaria y el impuesto predial en la Municipalidad de San Sebastián, Región del Cusco 2021”, donde se utilizó la siguiente metodología: básica de alcance correlacional, no experimental de corte transeccional, donde concluye: que la cultura tributaria está estrechamente relacionada de manera positiva con el impuesto predial. Los contribuyentes consideran que la cultura tributaria es esencial para mejorar la recaudación predial. Esto se debe a que, al tener conocimiento de sus obligaciones fiscales, los ciudadanos también comprenden sus derechos. Como resultado, se producen cambios positivos en las actitudes de los contribuyentes al momento de cumplir con sus obligaciones según el cronograma establecido por la entidad recaudadora. En ese sentido podemos decir que cuando las personas conocen sus deberes tributarios y se sienten informadas, esto beneficia tanto a la comunidad como a la Municipalidad, ya que se logra una mejor recaudación de impuestos.

Escobar y Usto (2022) En su estudio titulado: “Recaudación de Impuesto Predial y las Finanzas Publicas en la Municipalidad Distrital de Oropesa-Cusco, periodo 2021”, donde su objetivo es: Establecer la relación entre la recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas en la Municipalidad Distrital de Oropesa-Cusco periodo 2021, donde se utilizó la siguiente metodología: Cuantitativo, correlacional, no experimental y transversal, donde se concluye: que existe una relación significativa y directa entre la recaudación del impuesto

predial y las finanzas públicas. Esto significa que cuando se recauda más impuesto predial, también se fortalecen las finanzas públicas de la municipalidad, En ese sentido podemos decir que cuando la municipalidad cobra más impuesto predial (el dinero que las personas pagan por sus propiedades), también mejoran sus finanzas públicas. Es como si el dinero del impuesto ayudara a la municipalidad a funcionar mejor y a ofrecer más servicios a la comunidad.

Choquehuanca y Conza (2020) En su estudio titulado: “Factores de la Morosidad del Impuesto Predial en los Distritos de Ocongate - Quispicanchis y Velille - Chumbivilcas, Cusco”, donde tiene el objetivo de: Conocer las causas que originan la morosidad del impuesto predial, donde se utilizó la siguiente metodología: cuantitativa, de nivel descriptivo y explicativo, donde concluye: que el actor social es crucial para entender la morosidad en el pago del impuesto predial. Los contribuyentes indican de manera equitativa que siempre o nunca se les informa sobre los asuntos municipales. Sin embargo, más del 50% está al tanto de las obras que realiza la municipalidad. Esto sugiere que existe una conexión entre estar informado y la disposición a cumplir con las obligaciones tributarias. En contraste, la mayoría de los ciudadanos no se informan sobre sus deberes y obligaciones como ciudadanos. Además, no están al pendiente de las obras realizadas por la municipalidad. Esto podría indicar una falta de identificación con su distrito y una mayor preocupación por sus intereses personales. En ese sentido estar informado influye en si la gente paga o no sus impuestos.

III: HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis

a. Hipótesis general

Las estrategias tributarias influyen significativamente en la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Anta, Provincia de Anta, Cusco - 2023.

b. Hipótesis específicas

- La fiscalización tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Anta, Provincia de Anta, Cusco – 2023.
- Los beneficios tributarios influyen significativamente en la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Anta, Provincia de Anta, Cusco – 2023.
- Las Amnistías tributarias influyen significativamente en la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Anta, Provincia de Anta, Cusco – 2023.

3.2. Identificación de variables e indicadores

a. Variable 1: Variable independiente

Estrategias tributarias

Definición operacional

Segarra (2019) indica que la herramienta posibilita que el contribuyente aproveche las deducciones, exoneraciones y exenciones proporcionadas por el Estado. Esto se hizo con el propósito de cumplir posteriormente con las obligaciones tributarias dentro de los plazos definidos. El resultado final es un manejo tributario eficiente, ajustado a la capacidad de pago del contribuyente, con la eliminación o reducción de los riesgos identificados.

Dimensiones

- Fiscalización tributaria
- Beneficios tributarios
- Amnistías tributarias

b. Variable 2: Variable dependiente**Recaudación del impuesto predial****Definición operacional**

Ministerio de Economía y Finanzas (2022) El Impuesto Predial es un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para efectos de este impuesto, se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua; así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación.

Dimensiones

- Determinación de la deuda tributaria
- Procedimientos de cobranza
- Sanciones tributarias

3.3. Operacionalización de la variable

Cuadro 2

Operacionalización de la variable 1 – Estrategias tributarias

Variable 01		Dimensiones	Indicadores
Definición conceptual	Definición operacional		
Segarra (2019) indica que el contribuyente aproveche las deducciones, exoneraciones y exenciones proporcionadas por el Estado. Esto se hace con el propósito de cumplir posteriormente con las obligaciones tributarias dentro de los plazos definidos. El resultado final es un manejo tributario eficiente, ajustado a la capacidad de pago del contribuyente, con la eliminación o reducción de los riesgos identificados	La Gallo (2020) señala que las acciones para mejorar el sistema de planificación y el uso de herramientas para la gestión de la información y comunicación para mejorar la calidad de la gestión institucional municipal, contribuir a incrementar la cobranza de arbitrios, optimizando las funciones asignadas al área de la fiscalización tributaria, estimular el pago puntual de las obligaciones tributarias.	Fiscalización tributaria: MEF (2017) la facultad de fiscalización es aquella que ejecuta la Administración de manera discrecional y que comprende la inspección, investigación y control del cumplimiento de obligaciones tributarias, incluso de aquellos individuos que gocen de exoneración, inafectación y beneficios tributarios.	Investigación Requerimiento de información Inspección Monitoreo Control
		Beneficios tributarios: Donoso (2017) El beneficio fiscal es una medida legislativa que permite pagar menos impuestos por parte del contribuyente de manera legal, gracias a los beneficios fiscales el contribuyente paga un impuesto menor al que debería haber pagado si no existiese dicha herramienta, en definitiva, la ventaja fiscal supone un ahorro impositivo para el contribuyente.	Exoneraciones Deducciones Tratamientos tributarios especiales
		Amnistías tributarias: Marín (2021) Es un proceso legal, mediante el cual se condonan y perdonan, a efectos jurídicos, una serie de delitos. Es decir, donde las obligaciones tributarias se condonan a cambio de un pequeño porcentaje del capital declarado.	Condonación de intereses Condonación de multas Facilidades de pago

Nota: La tabla representa la operacionalización de la variable 1

Cuadro 3

Operacionalización de la variable 2 – Recaudación del impuesto predial

Variable 02		Dimensiones	Indicadores
Definición conceptual	Definición operacional	Determinación de la deuda tributaria: Rigoberto (2020) Es aquella figura jurídica que establece el monto total que debe pagar el sujeto pasivo después de vencido el plazo para el cumplimiento de una obligación tributaria	Área del terreno Área construida Área total Ubicación Parámetros urbanísticos
Ministerio de Economía y Finanzas (2022), El Impuesto Predial es un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para efectos de este impuesto, se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua; así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación.	Stiglitz (2015) menciona que la recaudación del impuesto predial es un ingreso que se grava sobre el valor de los inmuebles urbanos y rurales a través de la determinación de la deuda tributaria, procedimientos de cobranza y sanciones tributarias.	Procesos de cobranza: Valles (2023) Se refiere al procedimiento mediante el cual se gestiona la recolección de fondos asociada a la venta de un producto o servicio. El propósito es convertir las cuentas pendientes de pago en activos líquidos de manera eficiente y ágil.	Requerimiento de pago Notificación
		Sanciones tributarias: Trujillo (2021) “Una sanción tributaria comprende una resolución administrativa que es efectuada por un órgano de la administración tributaria donde que se indica que un contribuyente ha cometido una infracción y en consecuencia se le impone una sanción que consiste en multa en dinero, además de otros requerimientos como pagos de deudas tributarias o sus intereses	Inhabilitación administrativa Multas
			Cobranza coactiva

Nota: La tabla representa la operacionalización de la variable 2

IV: METODOLOGÍA

4.1. Ámbito de estudio

Localización política

- **País:** Perú
- **Región:** Cusco
- **Departamento:** Cusco
- **Provincia:** Anta
- **Distrito:** Anta

Localización geográfica:

La Municipalidad Distrital de Anta está ubicada en la provincia de Anta, perteneciente al departamento de Cusco, Perú. Anta constituye una de las tres provincias que integran el departamento cusqueño. Sus límites geográficos comprenden al norte las provincias de La Convención y Urubamba, al este las provincias de Cusco y Paruro, y al sur y oeste el departamento de Apurímac.

Figura 1

Ubicación geográfica de la Municipalidad Distrital de Anta



Nota: La figura representa la ubicación geográfica de la Municipalidad Distrital de Anta

4.2. Tipo y nivel de investigación

a. Tipo de investigación

Existen varios tipos de investigación, y la elección del tipo de investigación depende de los objetivos, la naturaleza de la pregunta de investigación y los métodos utilizados. El estudio se realizó a través del tipo básico; según Carrasco (2019) “solo busco ampliar y profundizar al caudal de conocimientos científicos existentes acerca de la realidad, su objetivo de estudio lo constituyen las teorías científicas, las mismas que las analiza para perfeccionar sus contenidos” (p.43). El tipo de investigación que se utilizó en el estudio es básico, porque se buscó ampliar y profundizar los conocimientos respecto estrategias tributarias y recaudación del impuesto predial.

b. Nivel de investigación

El nivel de investigación se refiere al grado de profundidad y complejidad con el que se abordó un problema o fenómeno en un estudio. Hernández et al (2014) “Los estudios correlacionales tienen la finalidad de conocer la relación o grado de asociación que existe entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto particular, también ofrecen predicciones y cuantifican relaciones entre variables” (p.90). El enfoque del estudio fue de naturaleza correlacional causal, ya que su objetivo principal consistió en determinar el nivel de influencia que existe entre estrategias tributarias y recaudación del impuesto predial..

c. Diseño de investigación

Hernández et al (2014) “Podría definirse como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables .es decir trata de estudios en los que hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables”. El diseño bajo el cual se elaboró el trabajo de investigación, fue no experimental ya que en este

no se realizó ninguna manipulación a las variables de estudio, sino que solo se observó el entorno de estas estudiando su naturaleza.

4.3. Unidad de análisis

Para el desarrollo del trabajo de investigación se tomó como unidad de análisis a la Municipalidad Distrital de Anta.

4.4. Población de estudio

Hernández et al. (2014) Es una colección de todos los ejemplos que cumplen con una determinada especificación. Por lo tanto, comentar que para este tema la población a estudiar fueron los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Anta. Además de ello parte de esta población estuvo compuesta por los registros de la recaudación tributaria por concepto de impuesto predial.

4.5. Tamaño muestra

El tamaño de muestra en investigación se refiere al número de elementos o unidades que se seleccionan para participar en el estudio. Hernández et al. (2014) Una muestra es un subconjunto del grupo de interés para el cual se recopilaron los datos, que estuvo predefinido o definido con precisión y fue representativo de esa población. Para llevar a cabo el trabajo de investigación, se tomó como muestra a 30 servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Anta. Además de ello parte de esta muestra estará compuesta por los registros de la recaudación tributaria por concepto de impuesto predial del 2023.

$$\mathbf{M = 30}$$

M: Registros de la recaudación de impuesto predial 2023.

4.6. Técnicas de selección de muestra

Hernández et al (2014) El enfoque de muestreo cualitativo es deliberado y orientado por un propósito. La selección de la muestra se inicia desde la formulación del planteamiento, especialmente al elegir el contexto donde anticipamos encontrar los casos de interés. En cuanto al tamaño de la muestra, se determinó mediante el muestreo no probabilístico, por lo tanto, se precisó que la muestra se realizó de manera intencional, basándonos en la conveniencia y la relevancia para los objetivos de la investigación.

4.7. Técnicas de recolección de información

a. Técnica

Hernández et al (2014) “Las técnicas son los recursos de que dispone el investigador para su trabajo. Las técnicas necesitan los instrumentos para su realización” (p, 190). La técnica que se utilizó en la presente investigación fue la encuesta, ya que esta permitió medir las variables de estudio. Así mismo se precisó que se hará un análisis documental.

b. Instrumento

Hernández et al (2014) “En el estudio, contamos con diversos tipos de herramientas para evaluar las variables de interés, y en ciertos casos, se llegan a utilizar varias estrategias de recopilación de datos en conjunto.”. (p.217). Para realizar el proyecto de investigación se consideró como instrumento el cuestionario, el cual tuvo una serie de preguntas que se midieron por medio de la escala Likert. Así mismo se precisó que se diseñó una ficha guía de análisis documental

4.8. Técnicas de análisis e interpretación de la información

Para el análisis de los datos, se empleó el software SPSS 25, aplicando técnicas estadísticas que incluyeron la generación de tablas de frecuencia y gráficos. La evaluación de la confiabilidad y la distribución de frecuencias se llevó a cabo como parte integral del

proceso de recopilación de datos. Así mismo se presentaron tablas de la recaudación del impuesto predial del 2023.

4.9. Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de la hipótesis planteada

Con el fin de validar tanto la hipótesis general como las específicas se hizo uso de las pruebas estadísticas inferenciales.

V: RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1. Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados

5.1.1. Prueba de confiabilidad de las variables

Confiabilidad de la variable 01 – Estrategias tributarias

Cuadro 4

Prueba de confiabilidad sobre las estrategias tributarias

Alfa de Cronbach basada en		
Alfa de Cronbach	elementos estandarizados	N de elementos
0.795	0.795	12

Nota El cuadro representa la prueba de confiabilidad sobre estrategias tributarias

Confiabilidad de la variable 02 – Recaudación del impuesto predial

Cuadro 5

Prueba de confiabilidad sobre la Recaudación del impuesto predial

Alfa de Cronbach basada en		
Alfa de Cronbach	elementos estandarizados	N de elementos
0.767	0.736	12

Nota: El cuadro representa la prueba de confiabilidad sobre la recaudación del impuesto predial

Interpretación

Se evaluó la confiabilidad del trabajo utilizando la prueba de confiabilidad de Alfa de Cronbach, donde se obtuvo un resultado de (0.795) para la variable 01, relacionado con las estrategias tributarias y (0.736) para la variable 02, vinculado a la Recaudación del impuesto predial, al acercarse a la unidad, indican que el estudio es confiable y viable para su aplicación.

5.1.2. Análisis de las variables y dimensiones

Variable 01 - Estrategias tributarias inversión

Cuadro 6

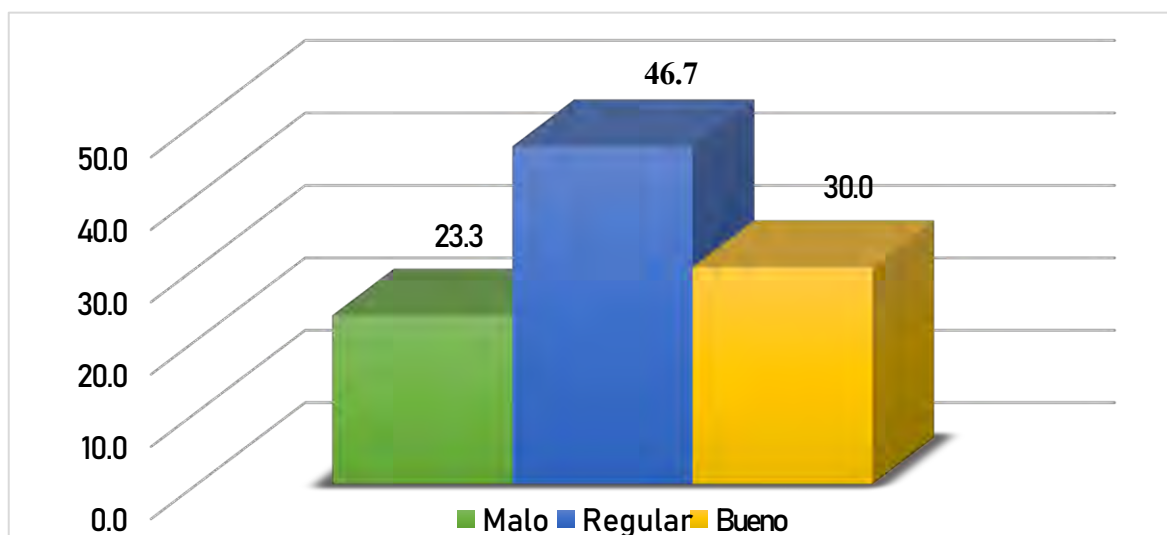
Análisis de la variable 01 – Estrategias tributarias

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Malo	7	23.3%	23.3
Regular	14	46.7%	70.0
Bueno	9	30.0%	100.0
Total	30	100.0%	

Nota: El cuadro representa el análisis de las estrategias tributarias

Figura 2

Análisis de la variable 01 – Estrategias tributarias



Nota La figura representa el análisis de las estrategias tributarias

Interpretación

La variable 01, que se refiere a la gestión de Estrategias tributarias, presenta una percepción mala del 23.3% de los funcionarios, un 46.7% la percibe en un nivel regular, y el 30% restante la considera buena, en resumen, las Estrategias tributarias tiende a ser regular o bueno. En términos generales, una estrategia tributaria se considera regular cuando está bien estructurada, cumpliendo con la normativa vigente y contribuyendo de manera efectiva a la recaudación fiscal sin generar controversias ni evasiones significativas.

Dimensión 01 – Fiscalización tributaria

Cuadro 7

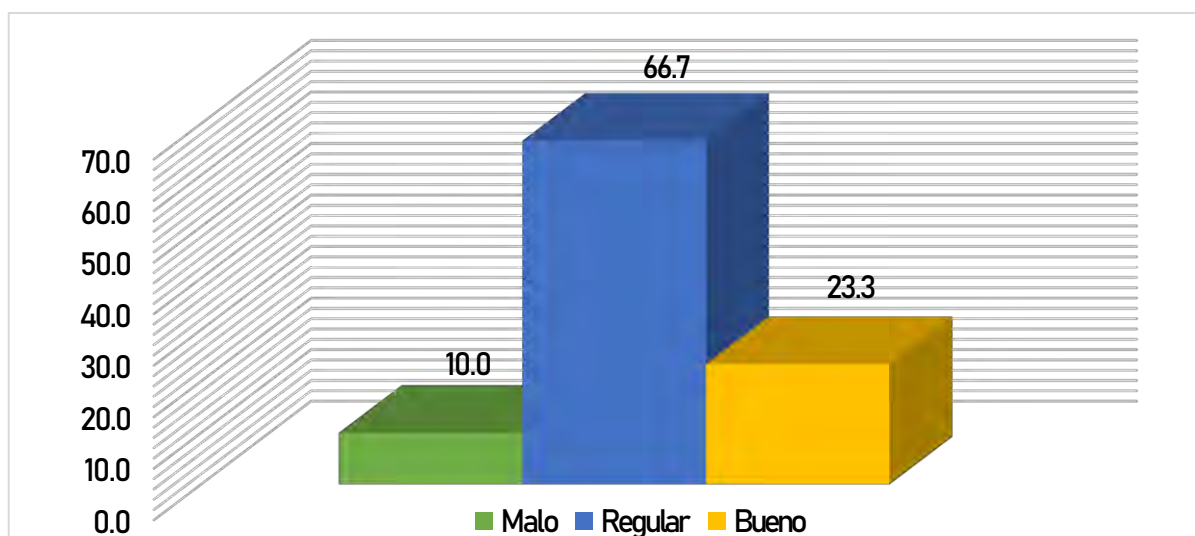
Análisis de la dimensión 01 – Fiscalización tributaria

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Malo	3	10.0%	10.0
Regular	20	66.7%	76.7
Bueno	7	23.3%	100.0
Total	30	100.0%	

Nota: El cuadro representa el análisis de la fiscalización tributaria

Figura 3

Análisis de la dimensión 01 – Fiscalización tributaria



Nota: La figura representa el análisis de la fiscalización tributaria

Interpretación

La dimensión 01, el cual se refiere a la Fiscalización tributaria, muestra que el 10% de los funcionarios los percibe como malo, el 66.7% los considera regular y el 23.3% restante los valora como bueno, en resumen, los procesos de fiscalización tributaria tienden a ser de regular a bueno, en este sentido, esto puede implicar problemas en la aplicación efectiva de normativas fiscales, falta de recursos adecuados para la fiscalización, y posiblemente una gestión ineficiente en la identificación y corrección de incumplimientos tributarios.

Dimensión 02 – Beneficios tributarios

Cuadro 8

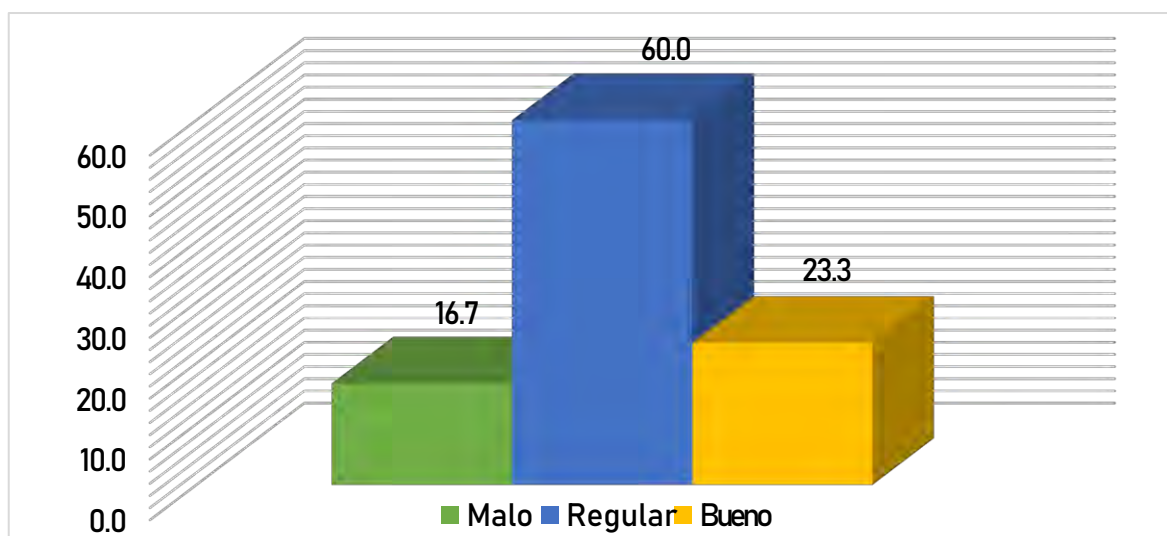
Análisis de la dimensión 02 – Beneficios tributarios

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Malo	5	16.7%	16.7
Regular	18	60.0%	76.7
Bueno	7	23.3%	100.0
Total	30	100.0%	

Nota: El cuadro representa el análisis de los beneficios tributarios

Figura 4

Análisis de la dimensión 02 – Beneficios tributarios



Nota: La figura representa el análisis de los beneficios tributarios

Interpretación

La dimensión 02, el cual se refiere a los Beneficios tributarios, muestra que el 16.7% de los funcionarios los percibe como malo, el 60% los considera regular y el 23.3% restante los valora como bueno, en resumen, los Beneficios tributarios tienden a ser de regular a bueno, en este sentido, los Beneficios Tributarios son generalmente percibidos como regulares a malos por la mayoría de los funcionarios, lo que sugiere una necesidad de revisión y mejora en esta área para aumentar la satisfacción y efectividad percibida.

Dimensión 03 – Amnistías tributarias

Cuadro 9

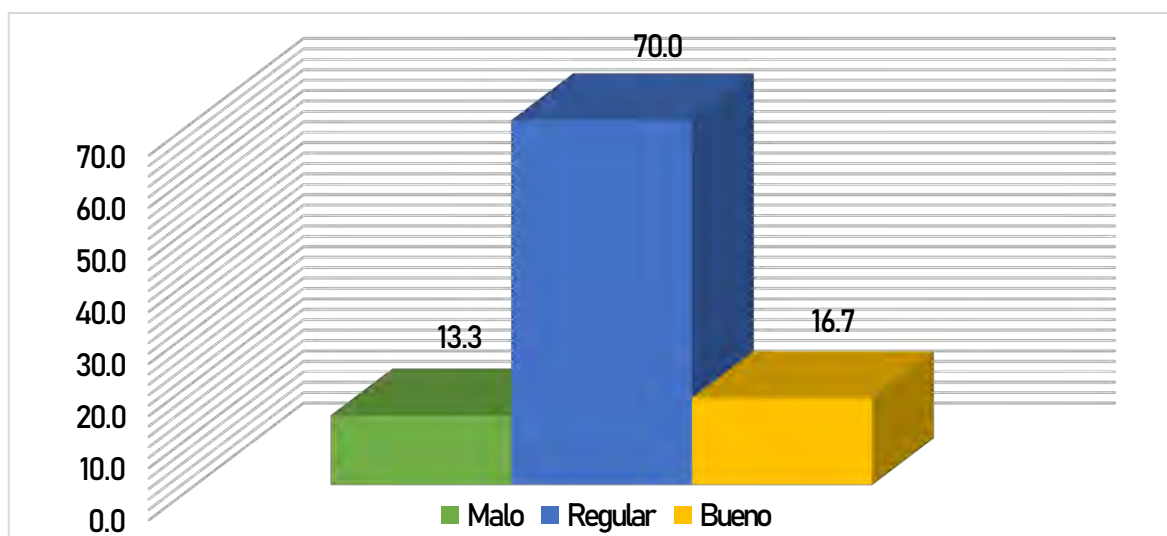
Análisis de la dimensión 03 – Amnistías tributarias

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Malo	4	13.3%	13.3
Regular	21	70.0%	83.3
Bueno	5	16.7%	100.0
Total	30	100.0%	

Nota: El cuadro representa el análisis de las amnistías tributarias

Figura 5

Análisis de la dimensión 03 – Amnistías tributarias



Nota: La figura representa el análisis de las amnistías tributarias

Interpretación

La dimensión 03, el cual se refiere a las Amnistías tributarias, muestra que el 13.3% de los funcionarios los percibe como malo, el 70% los considera regular y el 16.7% restante los valora como bueno, en resumen, las Amnistías tributarias tienden a ser de regular a bueno, en este sentido, las Amnistías tributarias son generalmente percibidos como regulares a malos por la mayoría de los funcionarios, las amnistías pueden ser vistas como injustas, ya que benefician a aquellos que no han cumplido con la ley en detrimento de los contribuyentes cumplidores.

Variable 02 - Recaudación del impuesto predial

Cuadro 10

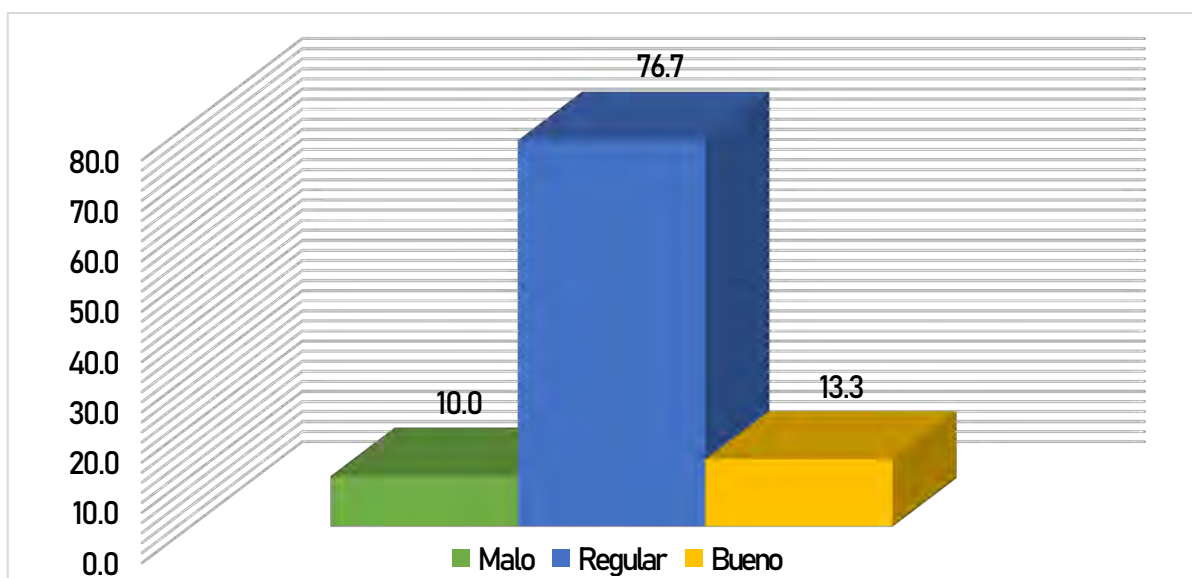
Análisis de la variable 02 – Recaudación del impuesto predial

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Malo	3	10.0%	10.0
Regular	23	76.7%	86.7
Bueno	4	13.3%	100.0
Total	30	100.0%	

Nota: El cuadro representa el análisis de la recaudación del impuesto predial

Figura 6

Análisis de la variable 02 – Recaudación del impuesto predial



Nota: La figura representa el análisis de la recaudación del impuesto predial

Interpretación

La variable 02, el cual se refiere a la Recaudación del impuesto predial, muestra que el 10% de los funcionarios los percibe como malo, el 76.7% los considera regular y el 13.3% restante los valora como bueno, en resumen, la Recaudación del impuesto predial tienden a ser de regular a malo, en este sentido, las Amnistías tributarias son generalmente percibidos como regulares a bueno por la mayoría de los funcionarios, las amnistías pueden ser vistas como injustas, ya que benefician a aquellos que no han cumplido con la ley en detrimento de los contribuyentes cumplidores.

Dimensión 01 – Determinación de la deuda tributaria

Cuadro 11

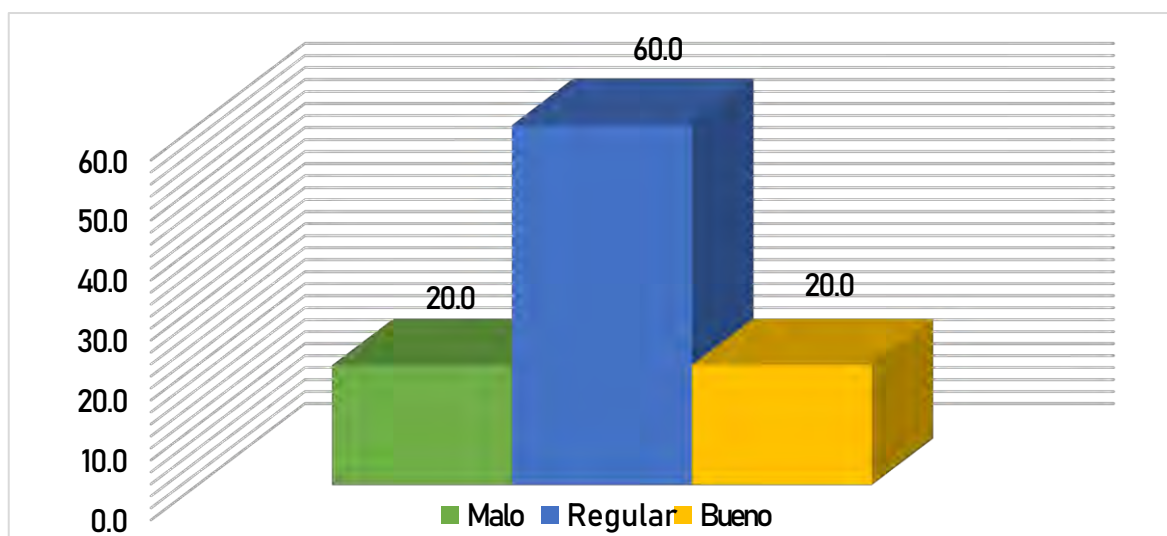
Análisis de la dimensión 01 – Determinación de la deuda tributaria

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Malo	6	20.0%	20.0
Regular	18	60.0%	80.0
Bueno	6	20.0%	100.0
Total	30	100.0%	

Nota: El cuadro representa el análisis de la determinación de la deuda tributaria

Figura 7

Análisis de la dimensión 01 – Determinación de la deuda tributaria



Nota: La figura representa el análisis de la determinación de la deuda tributaria

Interpretación

La dimension 01, el cual se refiere a la Determinación de la deuda tributaria, muestra que el 20% de los funcionarios los percibe como malo, el 60% los considera regular y el 20% restante los valora como bueno, en resumen, la Determinación de la deuda tributaria tienden a ser de regular a malo, en este sentido, la Determinación de la deuda tributaria son generalmente percibidos como regulares a bueno por la mayoría de los funcionarios, aunque la determinación de la deuda tributaria enfrenta críticas y es vista de manera diversa por los funcionarios, existen esfuerzos constantes por mejorar estos procesos para lograr una percepción más positiva y una mayor eficiencia en la administración tributaria.

Dimensión 02 – Procesos de cobranza

Cuadro 12

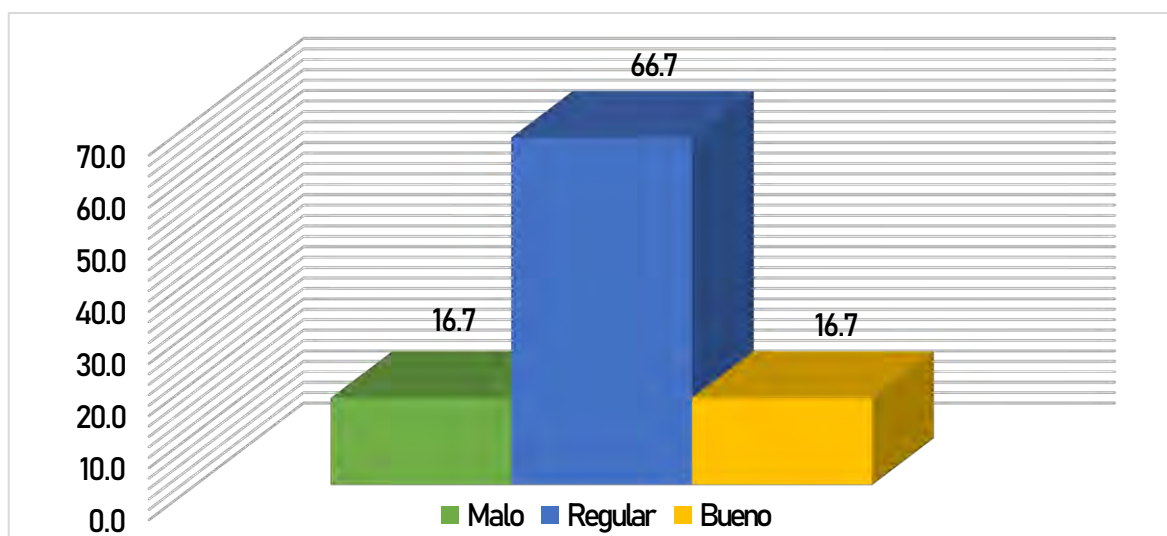
Análisis de la dimensión 02 – Procesos de cobranza

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Malo	5	16.7%	16.7
Regular	20	66.7%	83.3
Bueno	5	16.7%	100.0
Total	30	100.0%	

Nota: El cuadro representa el análisis de los procesos de cobranza

Figura 8

Análisis de la dimensión 02 – Procesos de cobranza



Nota: La figura representa el análisis de los procesos de cobranza

Interpretación

La dimension 02, el cual se refiere a los Procesos de cobranza, muestra que el 16.7% de los funcionarios los percibe como malo, el 66.7% los considera regular y el 16.7% restante los valora como bueno, en resumen, los Procesos de cobranza tienden a ser regular. Esta regularidad implica que los funcionarios encargados perciben estos procesos como predecibles y estandarizados, facilitando así la gestión eficiente de los recursos y mejorando la transparencia en las operaciones financieras municipales.

Dimensión 03 – Sanciones tributarias

Cuadro 13

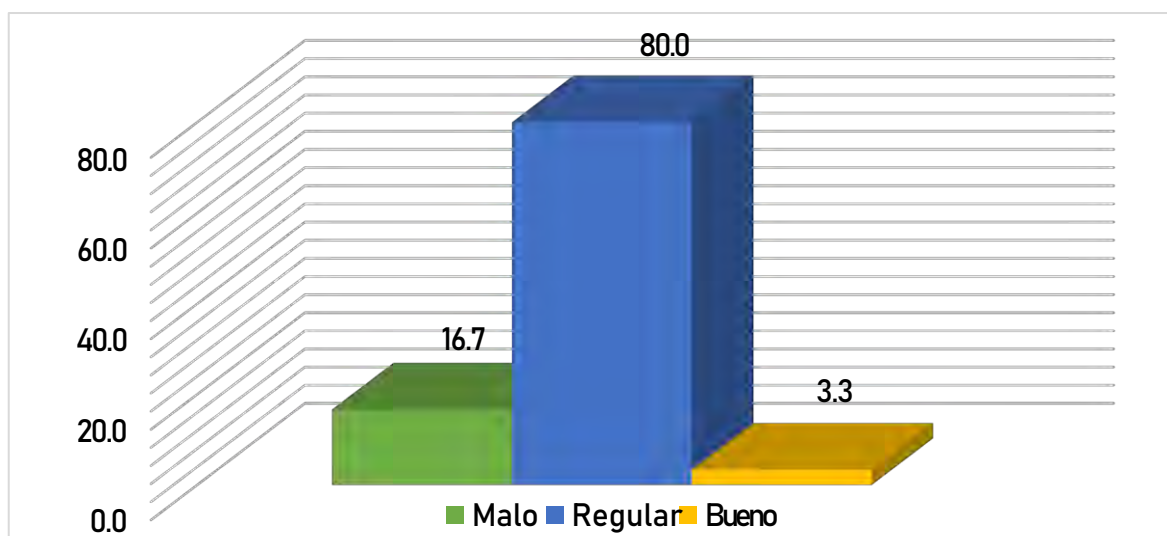
Análisis de la dimensión 03 – Sanciones tributarias

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Malo	5	16.7%	16.7
Regular	24	80.0%	96.7
Bueno	1	3.3%	100.0
Total	30	100.0%	

Nota: El cuadro representa el análisis de las Sanciones tributarias

Figura 9

Análisis de la dimensión 03 – Sanciones tributarias



Nota: La figura representa el análisis de las sanciones tributarias

Interpretación

La dimensión 03, el cual se refiere a las sanciones tributarias, muestra que el 16.7% de los funcionarios los percibe como malo, el 80% los considera regular y el 3.3% restante los valora como bueno, en resumen, las sanciones tributarias son generalmente percibidos como regulares a malo por la mayoría de los funcionarios. Esta percepción negativa puede influir en cómo los funcionarios gestionan y aplican estas sanciones, buscando un equilibrio entre el cumplimiento de las normativas fiscales y la percepción pública de justicia y equidad en el sistema tributario.

5.1.3. Distribución de frecuencias

Ítem 01: ¿Realiza investigaciones sobre posibles evasiones fiscales en su área de responsabilidad?

Cuadro 14

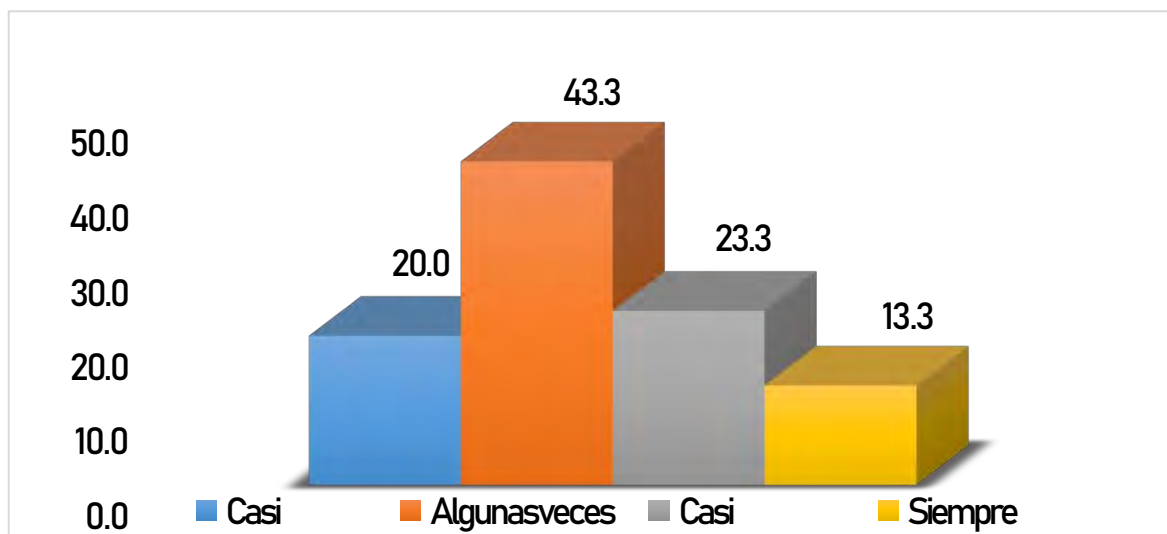
Investigación sobre posibles evasiones fiscales

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	6	20.0%	20.0
Algunas veces	13	43.3%	63.3
Casi siempre	7	23.3%	86.7
Siempre	4	13.3%	100.0
Total	30	100.0%	

Nota: El cuadro representa la Investigación sobre posibles evasiones fiscales

Figura 10

Investigación



Nota: La figura representa la Investigación sobre posibles evasiones fiscales

Interpretación

De acuerdo a los datos obtenidos en la encuesta que se les presento a los 30 funcionarios del distrito de Anta, respecto al Ítem 01; respondieron: 20% casi nunca, el 43.3% algunas veces, 23% casi siempre y 13.3% siempre.

Ítem 02: ¿Requiere usted información adicional cuando detecta inconsistencias en las declaraciones fiscales?

Cuadro 15

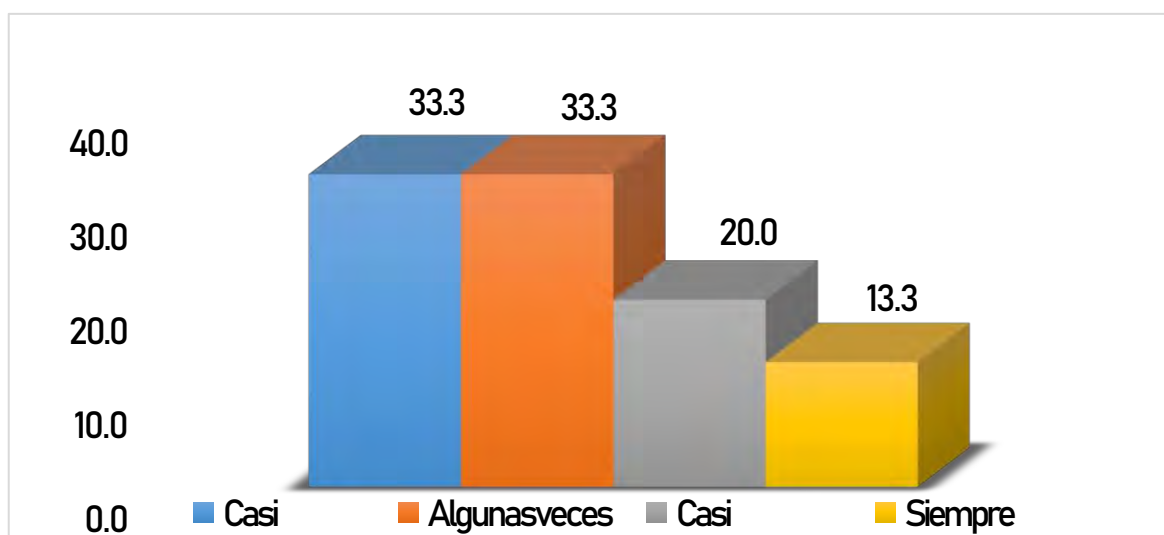
Requerimiento de información

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	10	33.3%	33.3
Algunas veces	10	33.3%	66.7
Casi siempre	6	20.0%	86.7
Siempre	4	13.3%	100.0
Total	30	100.0%	

Nota: El cuadro representa el requerimiento de información

Figura 11

Requerimiento de información



Nota: La figura representa el requerimiento de información

Interpretación

De acuerdo a los datos obtenidos en la encuesta que se les presento a los 30 funcionarios del distrito de Anta, respecto al Ítem 02; respondieron: 33.3% casi nunca, el 33.3% algunas veces, 20% casi siempre y 13.3% siempre.

Ítem 03: ¿Utiliza herramientas tecnológicas para facilitar las inspecciones tributarias?

Cuadro 16

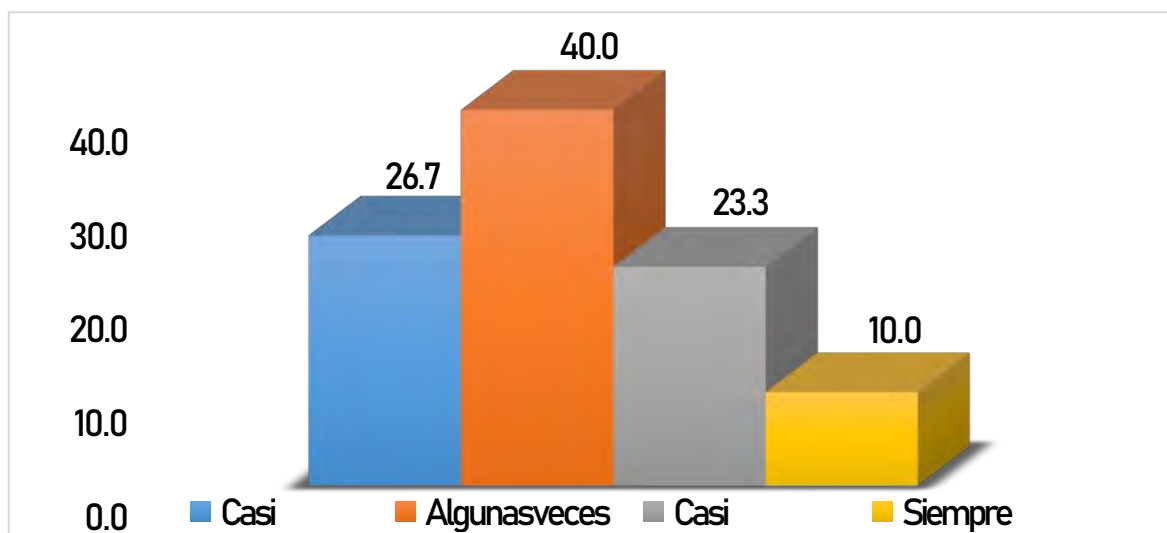
Inspección tributaria

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	8	26.7%	26.7
Algunas veces	12	40.0%	66.7
Casi siempre	7	23.3%	90.0
Siempre	3	10.0%	100.0
Total	30	100.0%	

Nota: El cuadro representa la inspección tributaria

Figura 12

Inspección tributaria



Nota: La figura representa la inspección tributaria

Interpretación

De acuerdo a los datos obtenidos en la encuesta que se les presento a los 30 funcionarios del distrito de Anta, respecto al Ítem 03; respondieron: 26.7% casi nunca, el 40% algunas veces, 23.3% casi siempre y 10% siempre.

Ítem 04: ¿Se realizan auditorías periódicas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias?

Cuadro 17

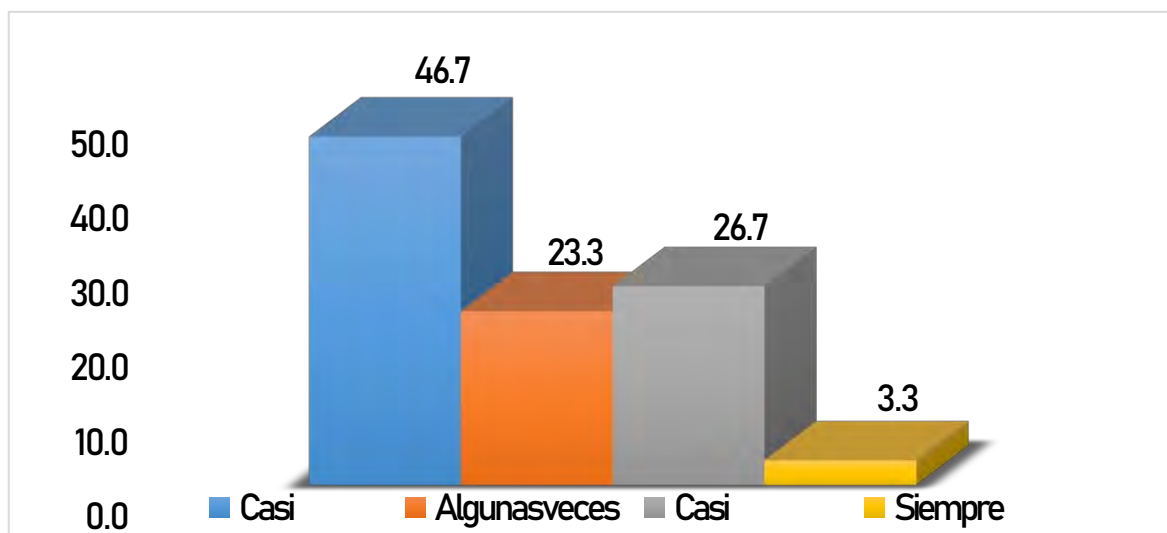
Monitoreo periódico del cumplimiento de las obligaciones tributarias

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	14	46.7%	46.7
Algunas veces	7	23.3%	70.0
Casi siempre	8	26.7%	96.7
Siempre	1	3.35%	100.0
Total	30	100.0%	

Nota: El cuadro representa el monitoreo periódico del cumplimiento de las obligaciones tributarias

Figura 13

Monitoreo periódico del cumplimiento de las obligaciones tributarias



Nota: La figura representa el monitoreo periódico del cumplimiento de las obligaciones tributarias

Interpretación

De acuerdo a los datos obtenidos en la encuesta que se les presento a los 30 funcionarios del distrito de Anta, respecto al Ítem 04; respondieron: 46.7% casi nunca, el 23.3% algunas veces, 26.7% casi siempre y 3.35% siempre.

Ítem 05: ¿Se realiza un control regular de los contribuyentes para verificar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Cuadro 18

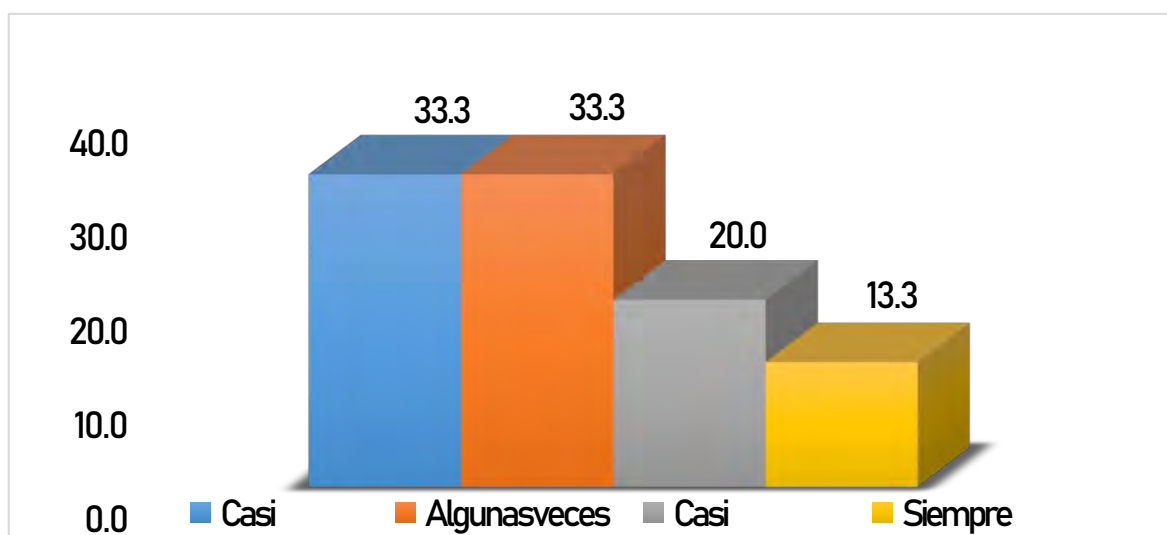
Control regular del cumplimiento de sus obligaciones tributarias

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	10	33.3%	33.3
Algunas veces	10	33.3%	66.7
Casi siempre	6	20.0%	86.7
Siempre	4	13.3%	100.0
Total	30	100.0%	

Nota: El cuadro representa el control regular del cumplimiento de sus obligaciones tributarias

Figura 14

Control regular del cumplimiento de sus obligaciones tributarias



Nota: La figura representa el control regular del cumplimiento de sus obligaciones tributarias

Interpretación

De acuerdo a los datos obtenidos en la encuesta que se les presento a los 30 funcionarios del distrito de Anta, respecto al Ítem 05; respondieron: 33.3% casi nunca, el 33.3% algunas veces, 20% casi siempre y 13.3% siempre.

Ítem 06: ¿La municipalidad actualiza regularmente los criterios para otorgar exoneraciones tributarias?

Cuadro 19

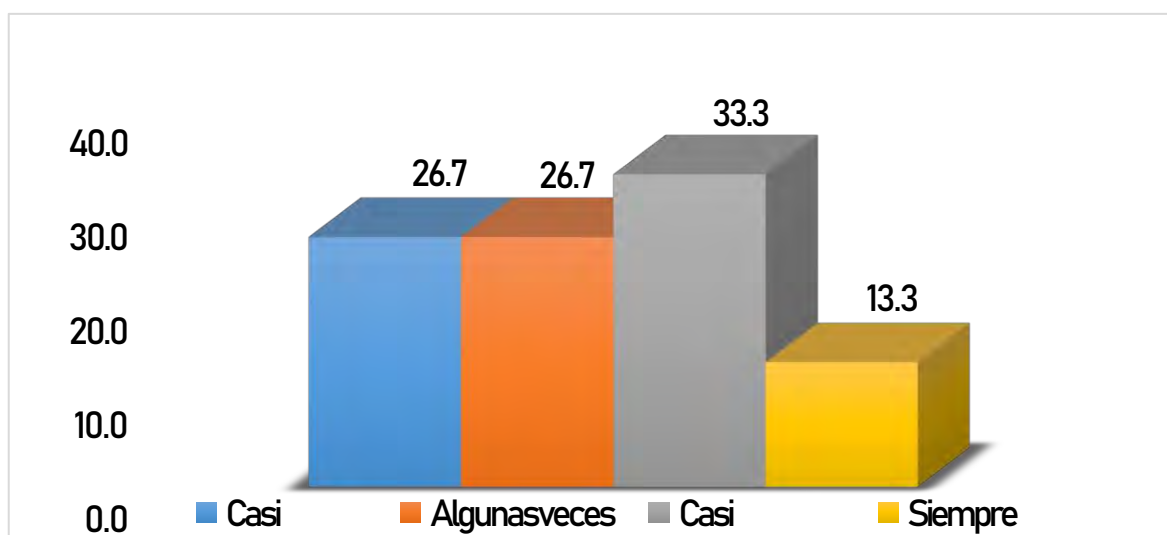
Criterios para otorgar exoneraciones tributarias

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	8	26.7%	26.7
Algunas veces	8	26.7%	53.3
Casi siempre	10	33.3%	86.7
Siempre	4	13.3%	100.0
Total	30	100.0%	

Nota: El cuadro representa los criterios para otorgar exoneraciones tributarias

Figura 15

Criterios para otorgar exoneraciones tributarias



Nota. La figura representa los criterios para otorgar exoneraciones tributarias

Interpretación

De acuerdo a los datos obtenidos en la encuesta que se les presento a los 30 funcionarios del distrito de Anta, respecto al Ítem 06; respondieron: 26.7% casi nunca, el 26.7% algunas veces, 33.3% casi siempre y 13.3% siempre.

Ítem 07: ¿Se informa a los ciudadanos sobre las posibles deducciones fiscales disponibles?

Cuadro 20

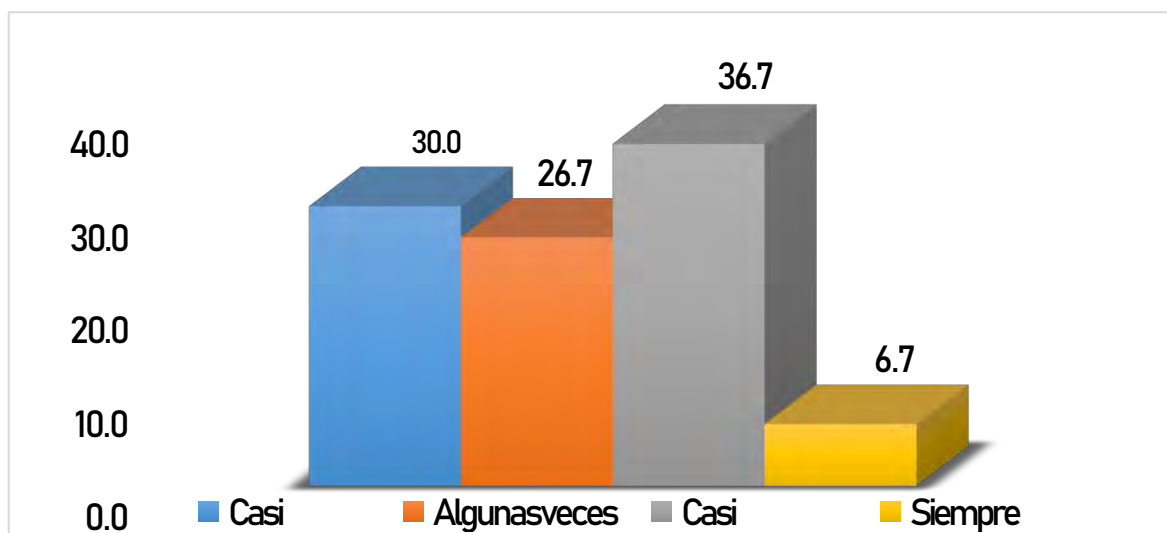
Deducciones fiscales disponibles

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	9	30.0%	30.0
Algunas veces	8	26.7%	56.7
Casi siempre	11	36.7%	93.3
Siempre	2	6.7%	100.0
Total	30	100.0%	

Nota: El cuadro representa las deducciones fiscales disponibles

Figura 16

Deducciones fiscales disponibles



Nota: La figura representa las deducciones fiscales disponibles

Interpretación

De acuerdo a los datos obtenidos en la encuesta que se les presento a los 30 funcionarios del distrito de Anta, respecto al Ítem 07; respondieron: 30% casi nunca, el 26.7% algunas veces, 36.7% casi siempre y 6.7% siempre.

Ítem 08: ¿Se ofrecen tratamientos tributarios especiales a los contribuyentes en la municipalidad?

Cuadro 21

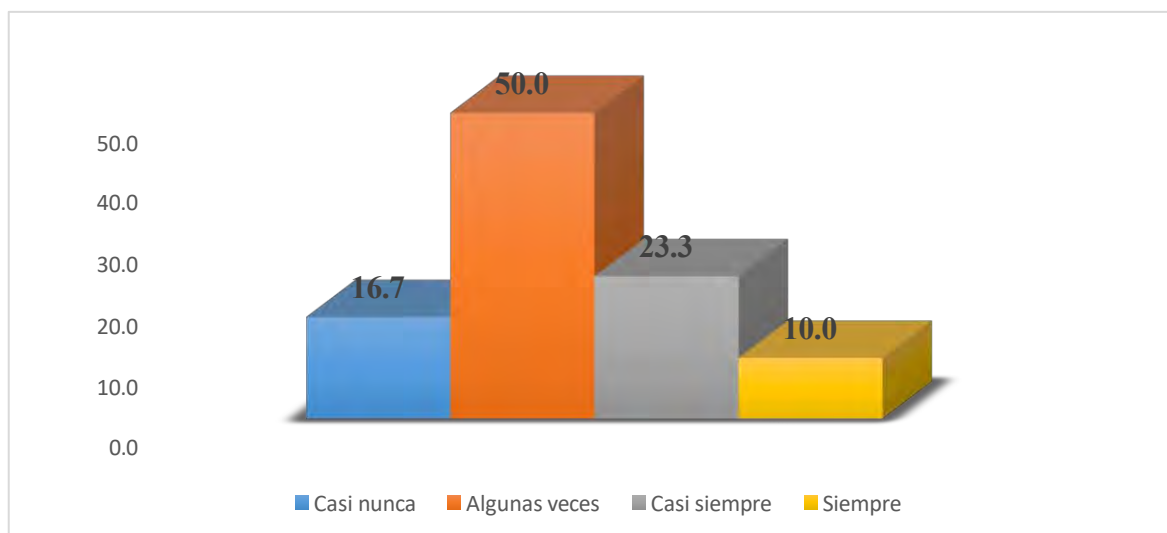
Tratamientos tributarios especiales

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	5	16.7%	16.7
Algunas veces	15	50.0%	66.7
Casi siempre	7	23.3%	90.0
Siempre	3	10.0%	100.0
Total	30	100.0%	

Nota: El cuadro representa los tratamientos tributarios especiales

Figura 17

Tratamientos tributarios especiales



Nota: La figura representa los tratamientos tributarios especiales

Interpretación

De acuerdo a los datos obtenidos en la encuesta que se les presento a los 30 funcionarios del distrito de Anta, respecto al Ítem 08; respondieron: 16.7% casi nunca, el 50% algunas veces, 23.3% casi siempre y 10% siempre.

Ítem 09: ¿Se ofrece la condonación de intereses como parte de las amnistías tributarias en nuestra municipalidad?

Cuadro 22

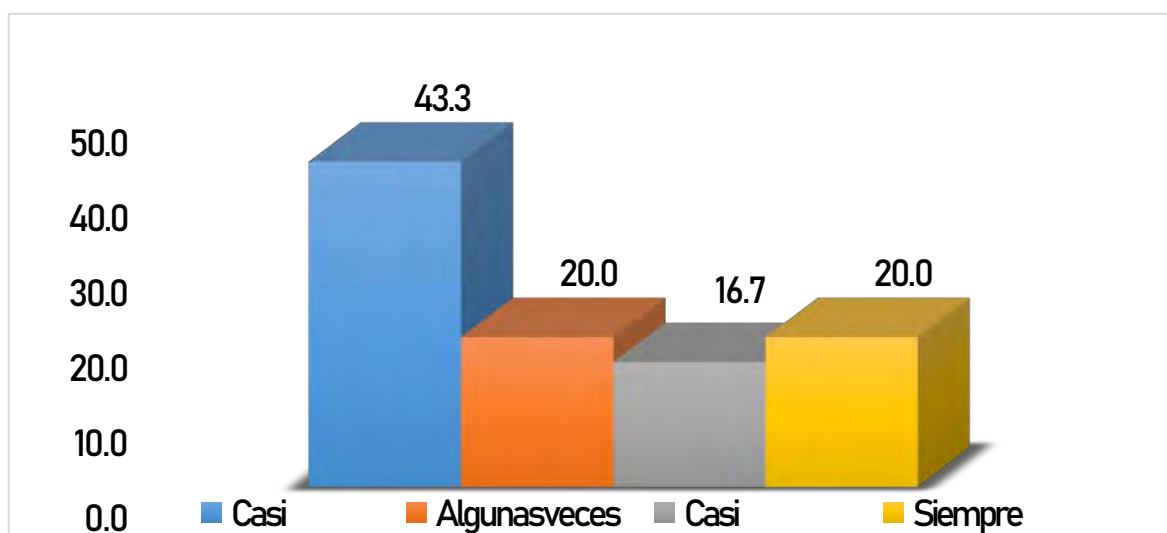
Condonación de intereses como parte de las amnistías tributarias

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	13	43.3%	43.3
Algunas veces	6	20.0%	63.3
Casi siempre	5	16.7%	80.0
Siempre	6	20.0%	100.0
Total	30	100.0%	

Nota: El cuadro representa la condonación de intereses como parte de las amnistías tributarias

Figura 18

Condonación de intereses como parte de las amnistías tributarias



Nota: La figura representa la condonación de intereses como parte de las amnistías tributarias

Interpretación

De acuerdo a los datos obtenidos en la encuesta que se les presento a los 30 funcionarios del distrito de Anta, respecto al Ítem 09; respondieron: 43.3% casi nunca, el 20% algunas veces, 16.7% casi siempre y el 20% siempre.

Ítem 10: ¿Los contribuyentes están generalmente al tanto de la posibilidad de condonación de multas?

Cuadro 23

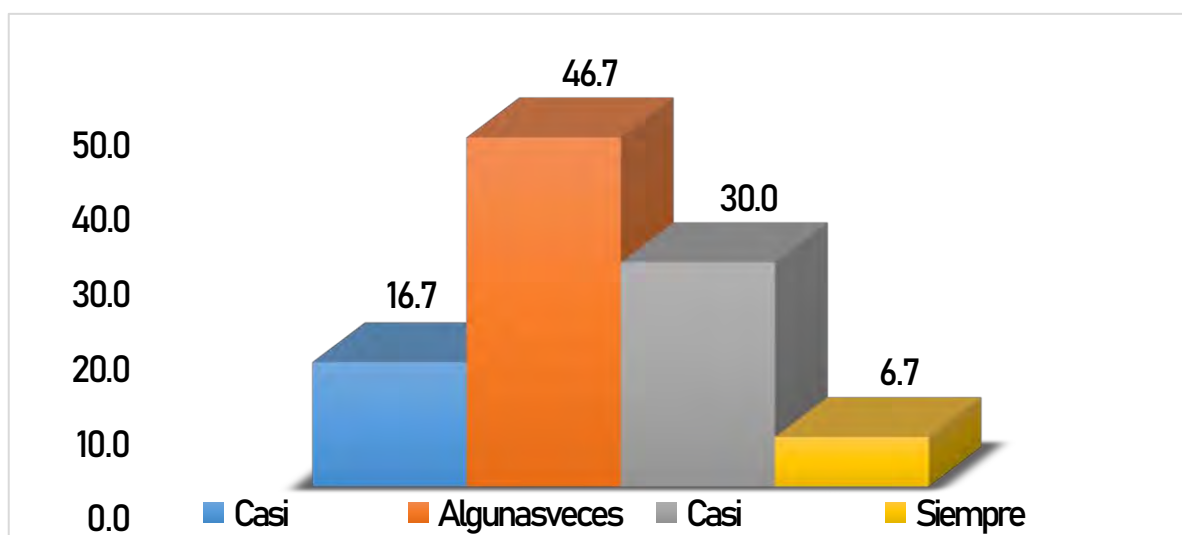
Condonación de multas

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	5	16.7%	16.7
Algunas veces	14	46.7%	63.3
Casi siempre	9	30.0%	93.3
Siempre	2	6.7%	100.0
Total	30	100.0%	

Nota: El cuadro representa la condonación de multas

Figura 19

Condonación de multas



Nota: La figura representa la condonación de multas

Interpretación

De acuerdo a los datos obtenidos en la encuesta que se les presento a los 30 funcionarios del distrito de Anta, respecto al Ítem 10; respondieron: 16.7% casi nunca, el 46.7% algunas veces, el 30% casi siempre y 6.7% siempre.

Ítem 11: ¿Se comunican claramente las condiciones de las amnistías tributarias a los contribuyentes?

Cuadro 24

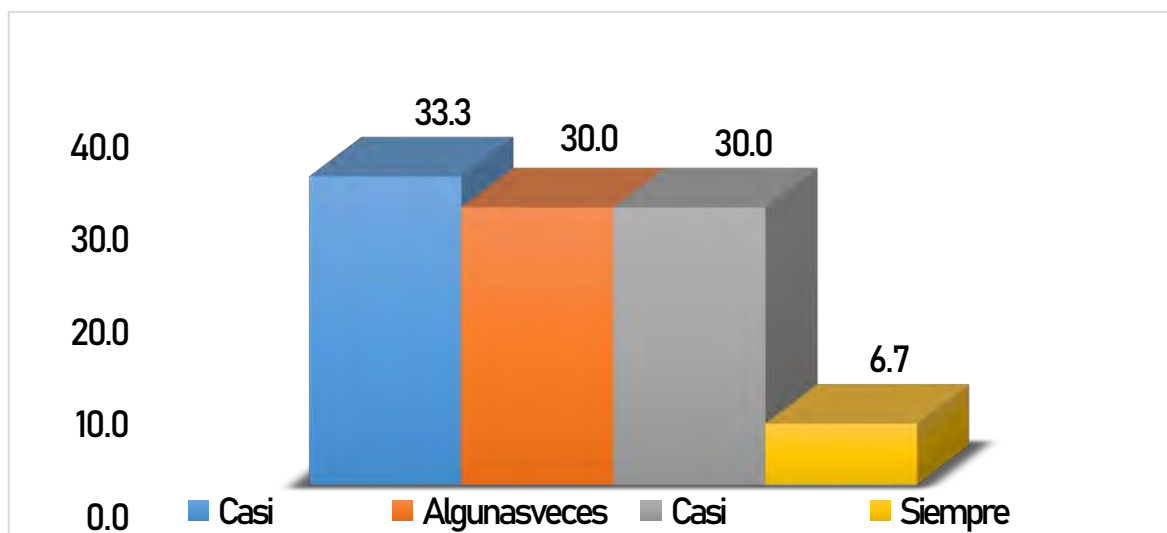
Facilidades de pago

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	10	33.3%	33.3
Algunas veces	9	30.0%	63.3
Casi siempre	9	30.0%	93.3
Siempre	2	6.7%	100.0
Total	30	100.0%	

Nota el cuadro representa las facilidades de pago

Figura 20

Facilidades de pago



Nota la figura representa las facilidades de pago

Interpretación

De acuerdo a los datos obtenidos en la encuesta que se les presento a los 30 funcionarios del distrito de Anta, respecto al Ítem 11; respondieron: 33.3% casi nunca, el 30% algunas veces, 30% casi siempre y 6.7% siempre.

Ítem 12: ¿Se ofrecen descuentos adicionales por el pronto pago durante las amnistías tributarias?

Cuadro 25

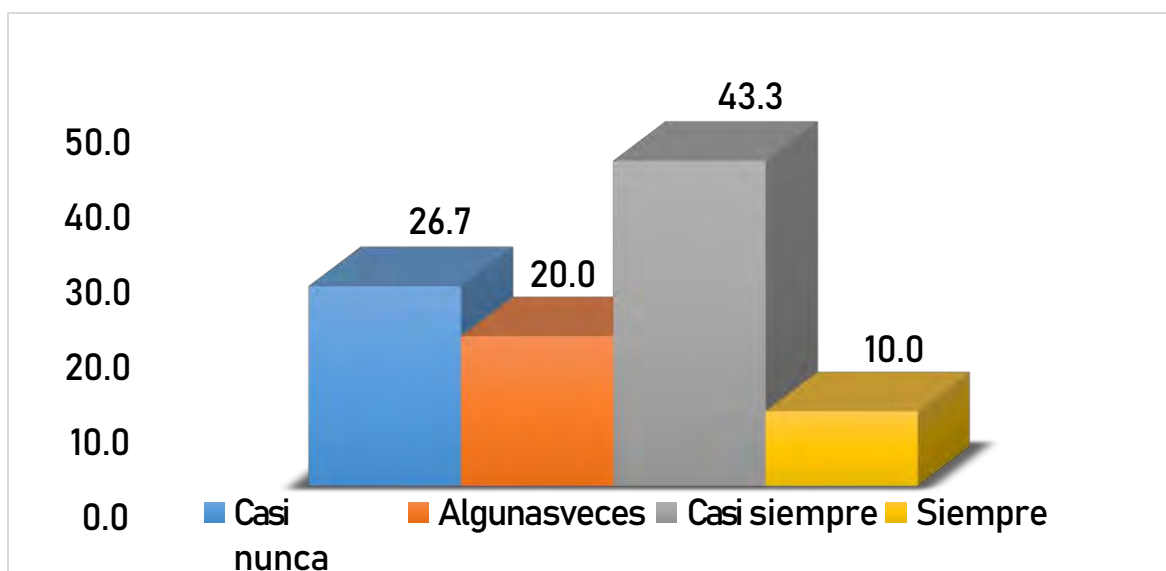
Facilidades de pago para los contribuyentes

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	8	26.7%	26.7
Algunas veces	6	20.0%	46.7
Casi siempre	13	43.3%	90.0
Siempre	3	10.0%	100.0
Total	30	100.0%	

Nota: El cuadro representa las facilidades de pago para los contribuyentes

Figura 21

Facilidades de pago para los contribuyentes



Nota: La figura representa las facilidades de pago para los contribuyentes

Interpretación

De acuerdo a los datos obtenidos en la encuesta que se les presento a los 30 funcionarios del distrito de Anta, respecto al Ítem 12; respondieron: 26.7% casi nunca, el 20% algunas veces, 43.3% casi siempre y 0% siempre.

Ítem 13: ¿Se comunica a los contribuyentes cualquier cambio en la determinación del área del terreno?

Cuadro 26

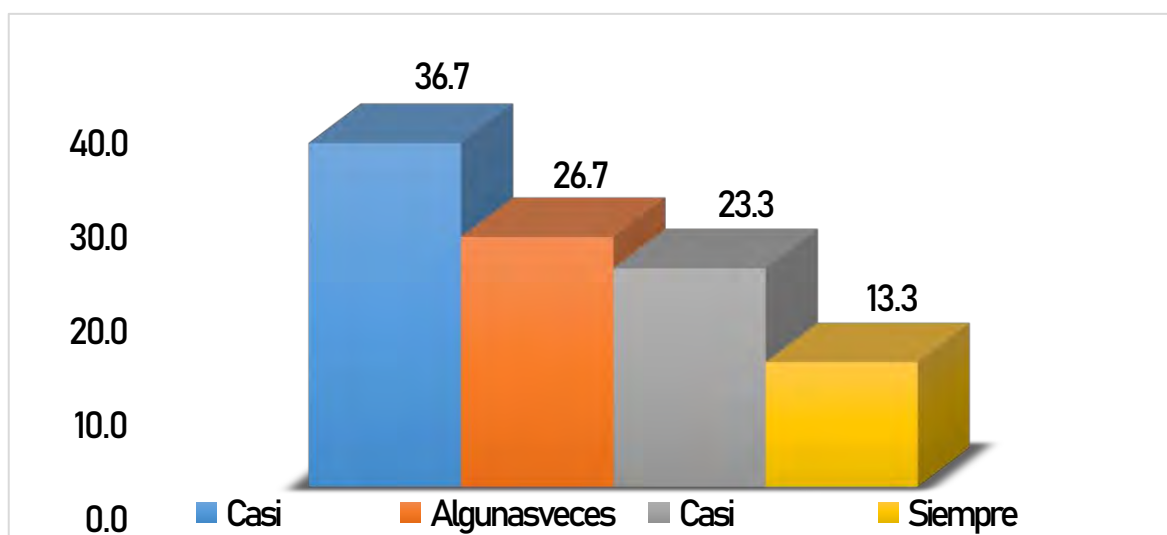
Área del terreno

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	11	36.7%	36.7
Algunas veces	8	26.7%	63.3
Casi siempre	7	23.3%	86.7
Siempre	4	13.3%	100.0
Total	30	100.0%	

Nota el cuadro representa el área del terreno

Figura 22

Área del terreno



Nota la figura representa el área del terreno

Interpretación

De acuerdo a los datos obtenidos en la encuesta que se les presento a los 30 funcionarios del distrito de Anta, respecto al Ítem 02; respondieron: 33.3% casi nunca, el 33.3% algunas veces, 20% casi siempre y 13.3% siempre.

Ítem 14: ¿El cálculo de la deuda tributaria incluye siempre el área construida de las propiedades?

Cuadro 27

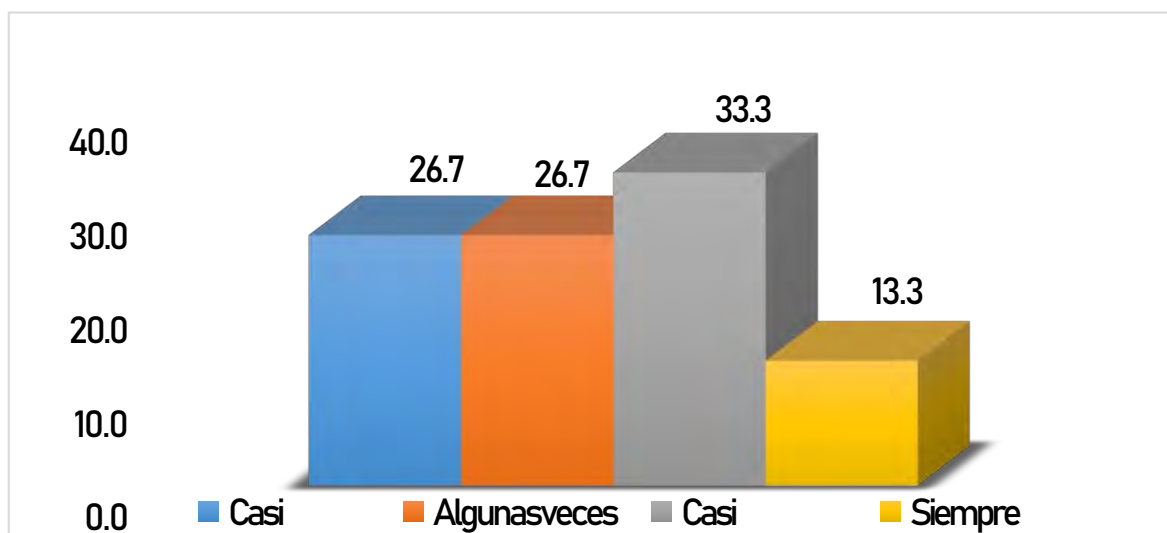
Área construida

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	8	26.7%	26.7
Algunas veces	8	26.7%	53.3
Casi siempre	10	33.3%	86.7
Siempre	4	13.3%	100.0
Total	30	100.0%	

Nota: El cuadro representa el área construida

Figura 23

Área construida



Nota: La figura representa el área construida

Interpretación

De acuerdo a los datos obtenidos en la encuesta que se les presento a los 30 funcionarios del distrito de Anta, respecto al Ítem 14; respondieron: 26.7% casi nunca, el 26.7% algunas veces, 33.3% casi siempre y 13.3% siempre.

Ítem 15: ¿Capacitan al personal sobre la importancia del área total en la determinación de la deuda tributaria?

Cuadro 28

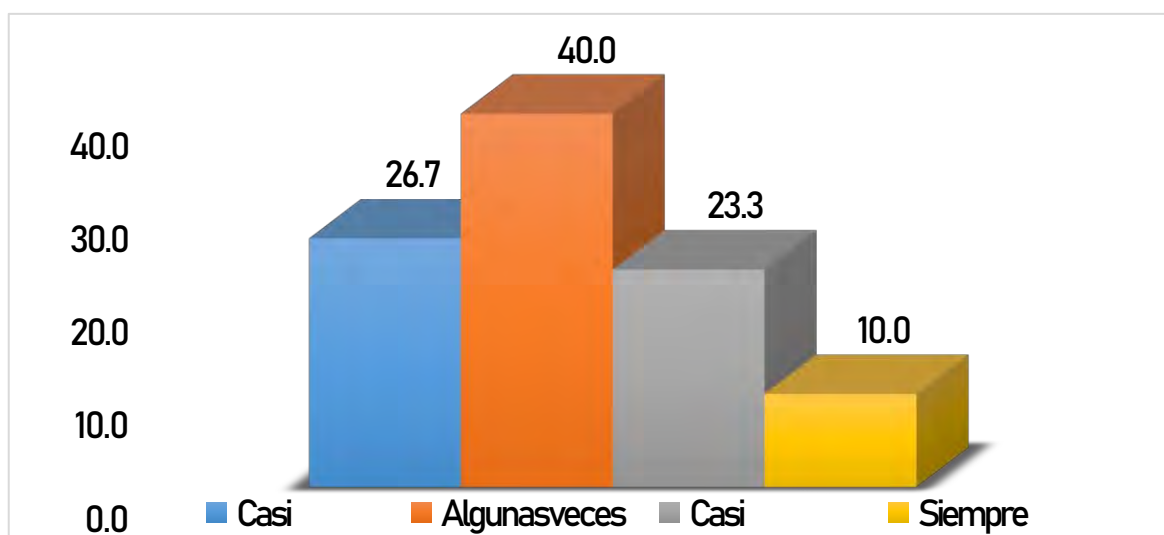
Área total

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	8	26.7%	26.7
Algunas veces	12	40.0%	66.7
Casi siempre	7	23.3%	90.0
Siempre	3	10.0%	100.0
Total	30	100.0%	

Nota: El cuadro representa el Área total

Figura 24

Área total



Nota: La figura representa el Área total

Interpretación

De acuerdo a los datos obtenidos en la encuesta que se les presento a los 30 funcionarios del distrito de Anta, respecto al Ítem 02; respondieron: 33.3% casi nunca, el 33.3% algunas veces, 20% casi siempre y 13.3% siempre.

Ítem 16: ¿Se realizan visitas de campo para verificar la ubicación física de los inmuebles sujetos al impuesto predial?

Cuadro 29

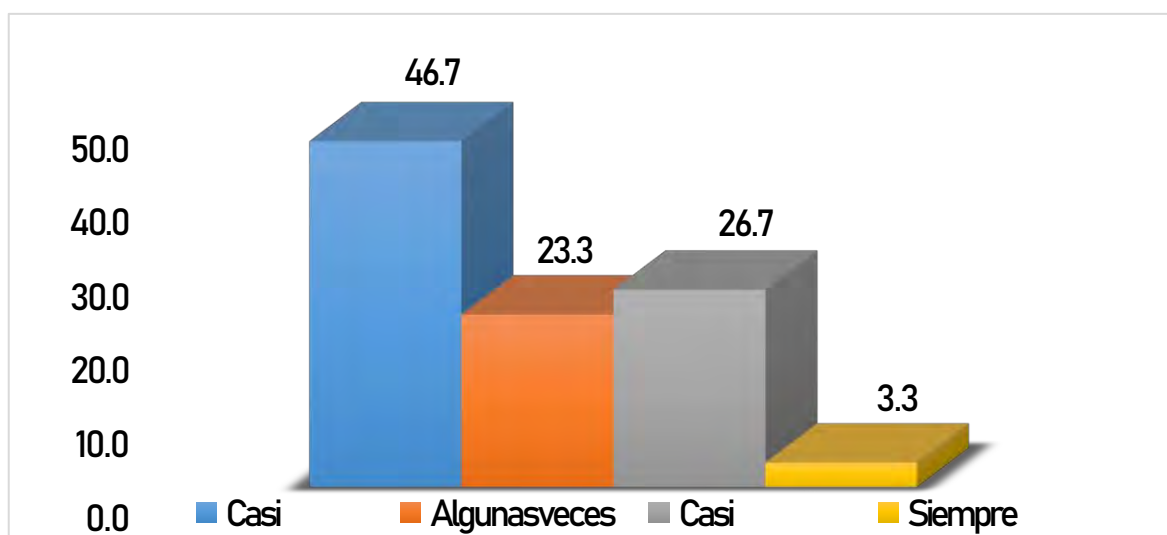
Ubicación

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	14	46.7%	46.7
Algunas veces	7	23.3%	70.0
Casi siempre	8	26.7%	96.7
Siempre	1	3.3%	100.0
Total	30	100.0%	

Nota: El cuadro representa la ubicación

Figura 25

Ubicación



Nota: La figura representa la ubicación

Interpretación

De acuerdo a los datos obtenidos en la encuesta que se les presento a los 30 funcionarios del distrito de Anta, respecto al Ítem 02; respondieron: 33.3% casi nunca, el 33.3% algunas veces, 20% casi siempre y 13.3% siempre.

Ítem 17: ¿Se ajustan los parámetros urbanísticos según las necesidades y demandas de desarrollo de la provincia?

Cuadro 30

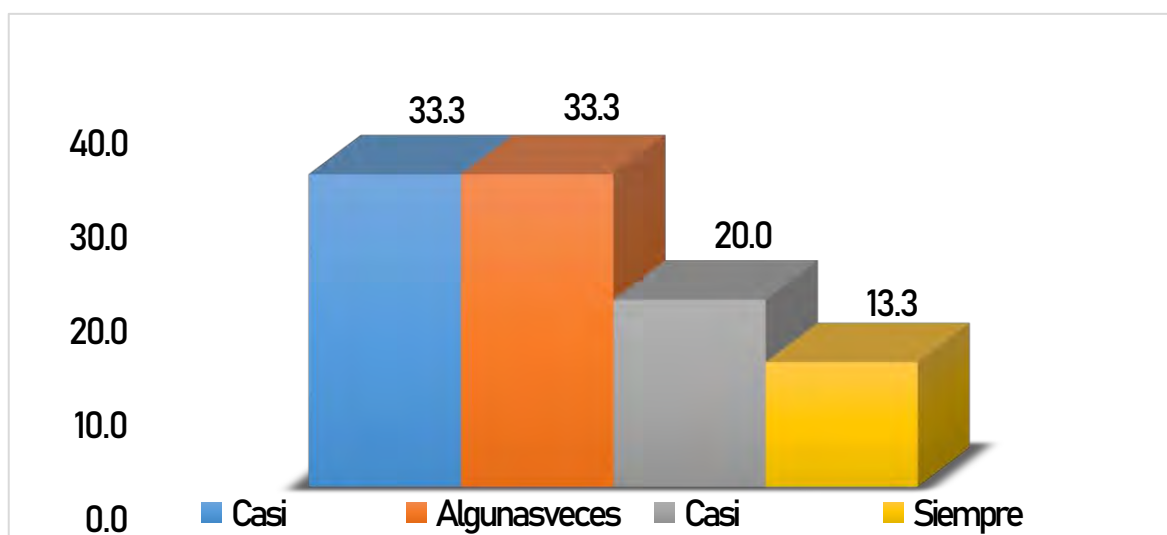
Parámetros urbanísticos

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	10	33.3%	33.3
Algunas veces	10	33.3%	66.7
Casi siempre	6	20.0%	86.7
Siempre	4	13.3%	100.0
Total	30	100.0%	

Nota: El cuadro representa los parámetros urbanísticos

Figura 26

Parámetros urbanísticos



Nota: La figura representa los parámetros urbanísticos

Interpretación

De acuerdo a los datos obtenidos en la encuesta que se les presento a los 30 funcionarios del distrito de Anta, respecto al Ítem 17; respondieron: 33.3% casi nunca, el 33.3% algunas veces, 20% casi siempre y 13.3% siempre.

Ítem 18: ¿Se implementan estrategias para incentivar el pago oportuno del impuesto predial?

Cuadro 31

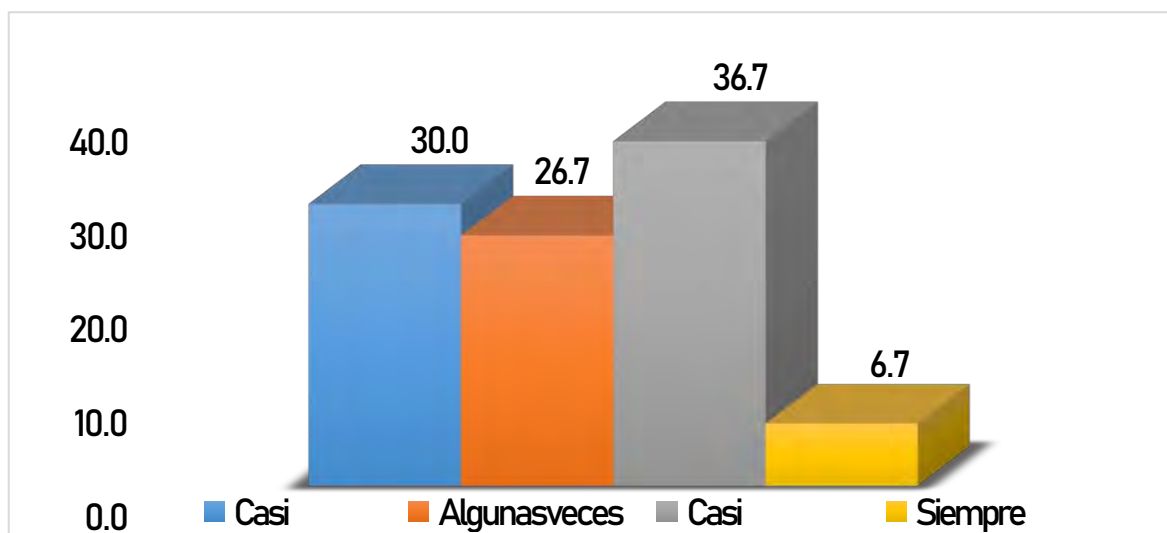
Requerimiento de pago

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	9	30.0%	30.0
Algunas veces	8	26.7%	56.7
Casi siempre	11	36.7%	93.3
Siempre	2	6.7%	100.0
Total	30	100.0%	

Nota. El cuadro representa el requerimiento de pago

Figura 27

Requerimiento de pago



Nota. La figura representa los requerimientos de pago

Interpretación

De acuerdo a los datos obtenidos en la encuesta que se les presento a los 30 funcionarios del distrito de Anta, respecto al Ítem 18%; respondieron: 30% casi nunca, el 26.7% algunas veces, 36.7% casi siempre y 13.3% siempre.

Ítem 19: ¿Se monitorea regularmente el cumplimiento de los requerimientos de pago del impuesto predial?

Cuadro 32

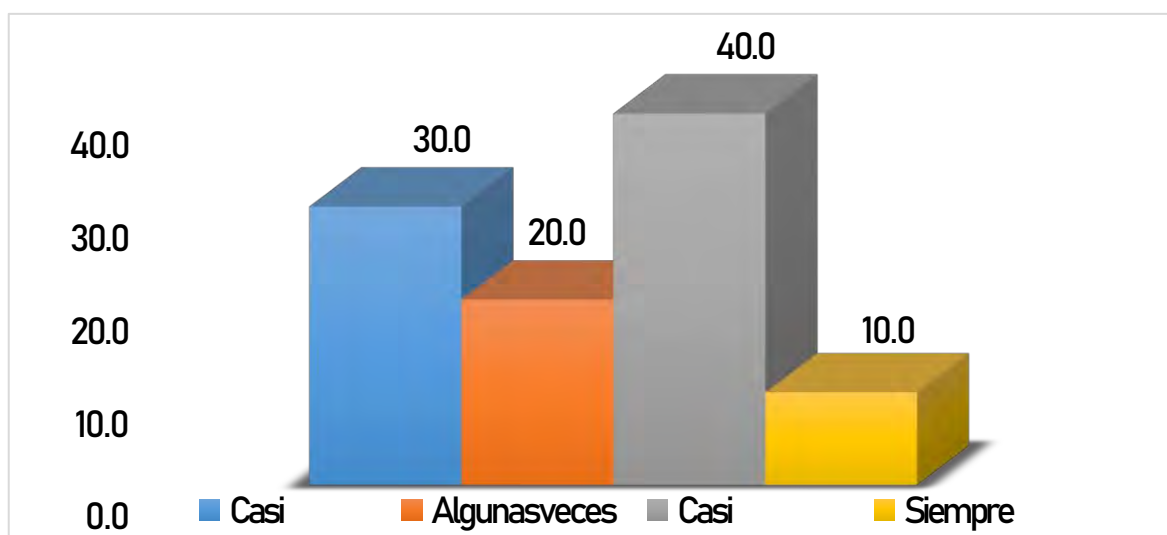
Requerimiento de pago del impuesto predial

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	9	30.0%	30.0
Algunas veces	6	20.0%	50.0
Casi siempre	12	40.0%	90.0
Siempre	3	10.0%	100.0
Total	30	100.0%	

Nota: El cuadro representa el requerimiento de pago del impuesto predial

Figura 28

Requerimiento de pago del impuesto predial



Nota: La figura representa los requerimientos de pago del impuesto predial

Interpretación

De acuerdo a los datos obtenidos en la encuesta que se les presento a los 30 funcionarios del distrito de Anta, respecto al Ítem 19; respondieron: 30% casi nunca, el 20% algunas veces, 40% casi siempre y 10% siempre.

Ítem 20: ¿Se notifica oportunamente a los contribuyentes sobre las sanciones tributarias por mora en el pago del impuesto predial?

Cuadro 33

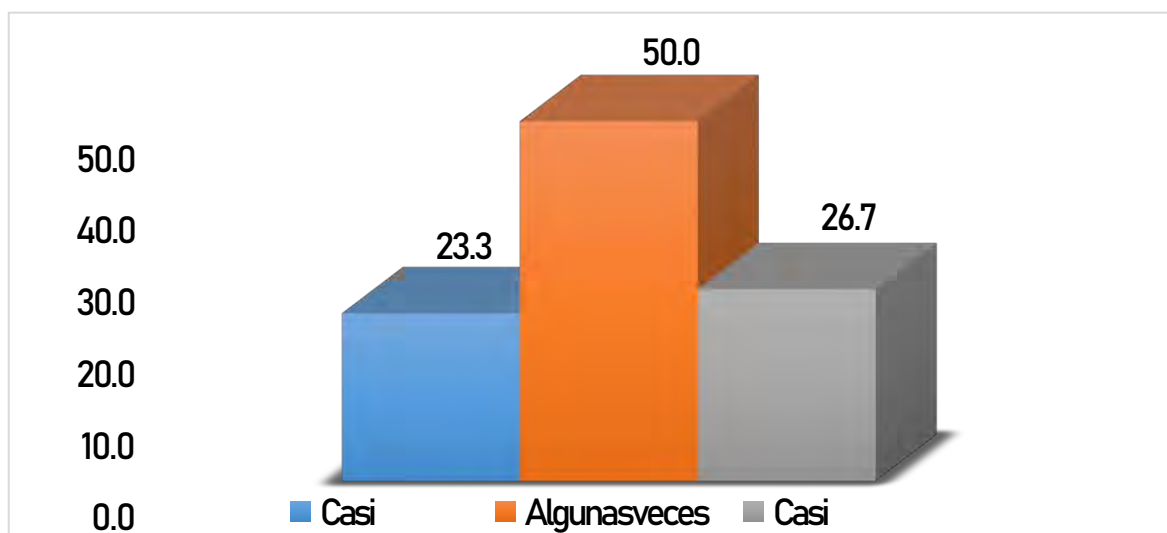
Notificación de pago del impuesto predial

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	7	23.3%	23.3
Algunas veces	15	50.0%	73.3
Casi siempre	8	26.7%	100.0
Total	30	100.0%	

Nota: El cuadro representa la Notificación de pago del impuesto predial

Figura 29

Notificación de pago del impuesto predial



Nota: La figura representa la Notificación de pago del impuesto predial

Interpretación

De acuerdo a los datos obtenidos en la encuesta que se les presento a los 30 funcionarios del distrito de Anta, respecto al Ítem 20; respondieron: 23.3% casi nunca, el 50% algunas veces y 26.7% casi siempre.

Ítem 21: ¿Se lleva a cabo la inhabilitación administrativa a los contribuyentes que persisten en la evasión del impuesto predial?

Cuadro 34

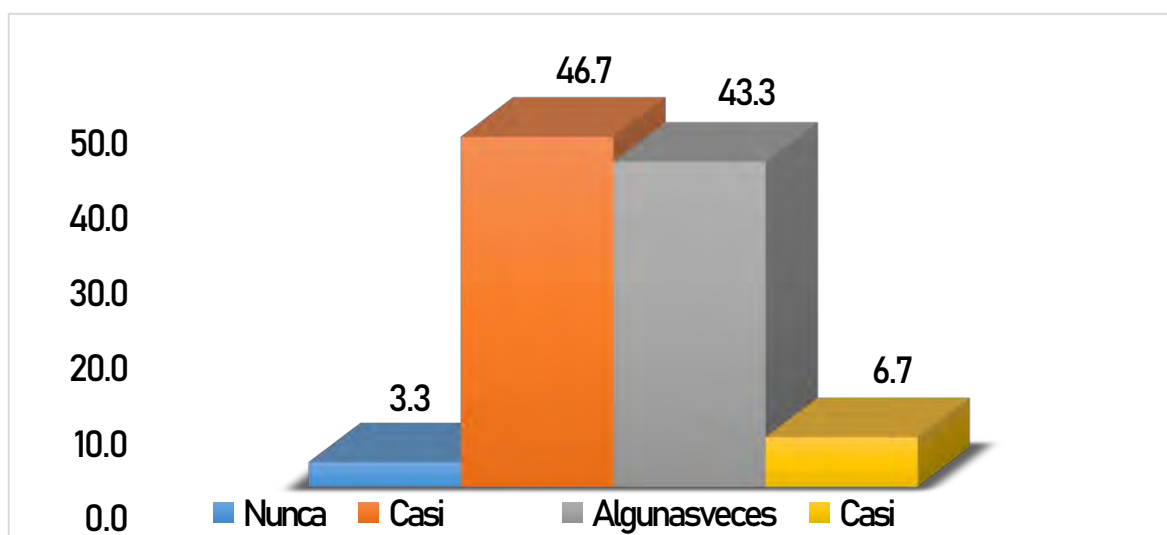
Inhabilitación administrativa

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	1	3.3%	3.3
Algunas veces	14	46.7%	50.0
Casi siempre	13	43.3%	93.3
Siempre	2	6.7%	100.0
Total	30	100.0%	

Nota: El cuadro representa la Inhabilitación administrativa

Figura 30

Inhabilitación administrativa



Nota: La figura representa la Inhabilitación administrativa

Interpretación

De acuerdo a los datos obtenidos en la encuesta que se les presento a los 30 funcionarios del distrito de Anta, respecto al Ítem 21; respondieron: 3.3% nunca, 46.7% casi nunca, el 43.3% algunas veces y 6.7% casi siempre.

Ítem 22: ¿Se aplican las multas correspondientes por el incumplimiento en el pago del impuesto predial?

Cuadro 35

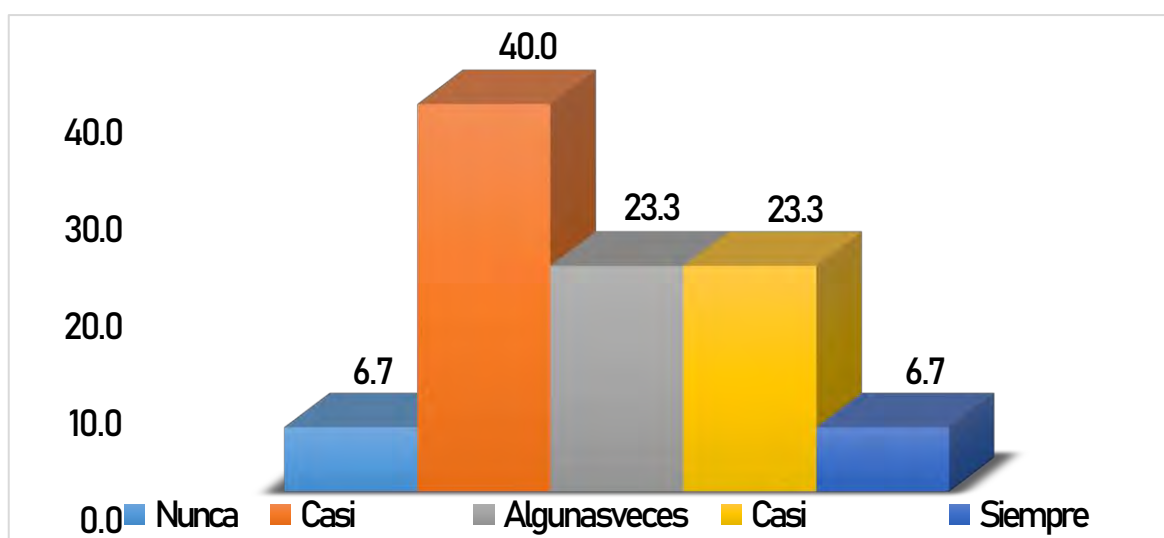
Multas por el incumplimiento en el pago del impuesto predial

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	2	6.7%	6.7
Casi nunca	12	40.0%	46.7
Algunas veces	7	23.3%	70.0
Casi siempre	7	23.3%	93.3
Siempre	2	6.7%	100.0
Total	30	100.0%	

Nota: El cuadro representa las multas por el incumplimiento en el pago del impuesto predial

Figura 31

Multas por el incumplimiento en el pago del impuesto predial



Nota: La figura representa las multas por el incumplimiento en el pago del impuesto predial

Interpretación

De acuerdo a los datos obtenidos en la encuesta que se les presento a los 30 funcionarios del distrito de Anta, respecto al Ítem 22; respondieron: 6.7% nunca, 40% casi nunca, el 23.3% algunas veces y 6.7% siempre.

Ítem 23: ¿Se ofrece a los contribuyentes la oportunidad de regularizar su situación antes de imponer sanciones adicionales?

Cuadro 36

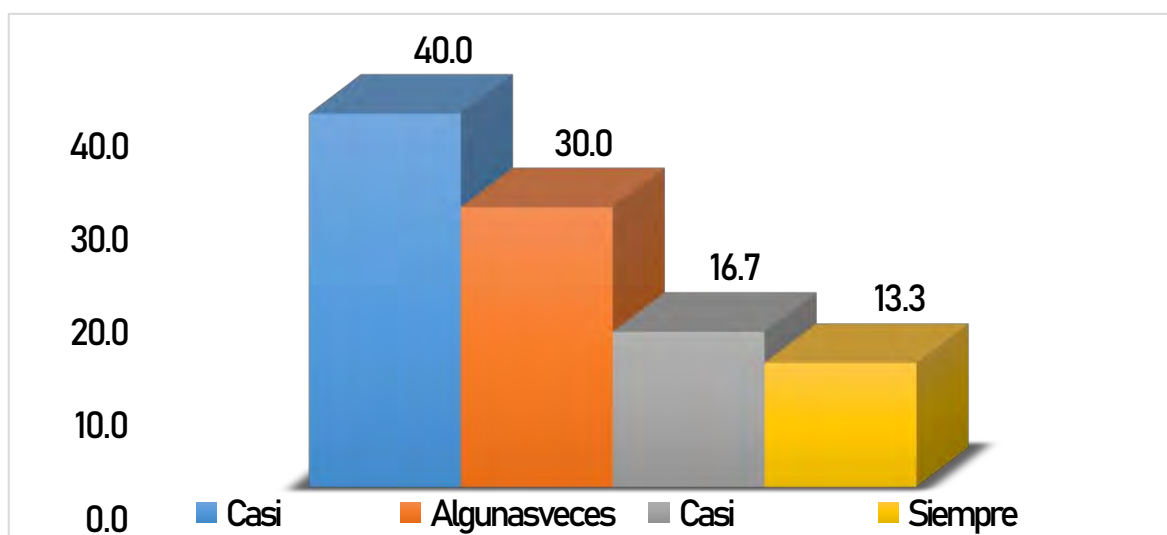
Multas por falta de pago

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	12	40.0%	40.0
Algunas veces	9	30.0%	70.0
Casi siempre	5	16.7%	86.7
Siempre	4	13.3%	100.0
Total	30	100.0%	

Nota: El cuadro representa las multas por falta de pago

Figura 32

Multas por falta de pago



Nota. La figura representa las multas por falta de pago

Interpretación

De acuerdo a los datos obtenidos en la encuesta que se les presento a los 30 funcionarios del distrito de Anta, respecto al Ítem 23; respondieron: 40% casi nunca, el 30% algunas veces, 16.7% casi siempre y 13.3% siempre.

Ítem 24: ¿El departamento de cobranza tiene establecidos procedimientos claros para la aplicación de sanciones tributarias?

Cuadro 37

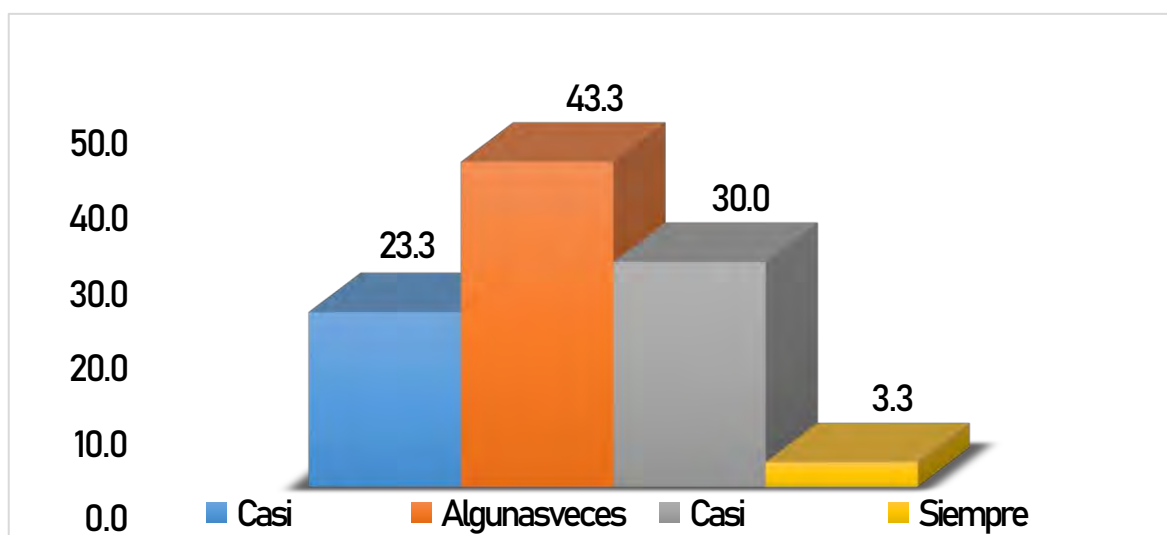
Cobranza coactiva

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	7	23.3%	23.3
Algunas veces	13	43.3%	66.7
Casi siempre	9	30.0%	96.7
Siempre	1	3.3%	100.0
Total	30	100.0%	

Nota: El cuadro representa la cobranza coactiva

Figura 33

Cobranza coactiva



Nota: La figura representa la cobranza coactiva

Interpretación

De acuerdo a los datos obtenidos en la encuesta que se les presento a los 30 funcionarios del distrito de Anta, respecto al Ítem 24; respondieron: 23.3% casi nunca, el 43.3% algunas veces, 30% casi siempre y 3.3% siempre.

5.2. Pruebas de hipótesis

Prueba de normalidad

H₀: Los datos tienen distribución normal

H₁: Los datos no tienen distribución normal

Cuadro 38

Prueba de normalidad

Variables y dimensiones de investigación	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Estrategias tributarias	0.740	30	0.000
Fiscalización tributaria	0.811	30	0.000
Beneficios tributarios	0.785	30	0.000
Amnistías tributarias	0.729	30	0.000
Recaudación del impuesto predial	0.664	30	0.000
Determinación de la deuda tributaria	0.787	30	0.000
Procesos de cobranza	0.754	30	0.000
Sanciones tributarias	0.586	30	0.000

Nota: El cuadro representa la prueba de normalidad – Elaboración propia

Interpretación

La prueba de normalidad, detallada en el cuadro adjunto, arroja luz sobre la relación entre los grados de libertad (gl) y el tamaño de la muestra. Esta observación condujo a la realización de la prueba de Shapiro-Wilk para evaluar la distribución de los datos. Mediante el valor "sig" obtenido, se logró una evaluación exhaustiva de dicha distribución. En este análisis, se consideraron las variables de estudio junto con sus dimensiones. Al ser el valor inferior a 0.05, se destaca que los datos carecen de una distribución normal, lo que implica que no son paramétricos. En consecuencia, se recurrió a la prueba de Tau_b de Kendall para validar las hipótesis y para evaluar el grado de relación e influencia.

Prueba de hipótesis general

H1: Las estrategias tributarias si influyen significativamente en la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Anta, Provincia de Anta, Cusco - 2023.

H0: Las estrategias tributarias no influyen significativamente en la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Anta, Provincia de Anta, Cusco - 2023.

Cuadro 39

Prueba de hipótesis y de correlación general

		Recaudación del impuesto predial
Tau_b de Kendall	Estrategias tributarias	Coefficiente de correlación
		Sig. (bilateral)
		N
		,785**
		0.000
		30

Nota: El cuadro representa la prueba de hipótesis y de correlación general

Interpretación

Con el objetivo de recopilar la totalidad de los datos relevantes para el desarrollo de este trabajo, se llevó a cabo una encuesta mediante la aplicación de un cuestionario, para la validación de la hipótesis general, se demostró la significancia bilateral como criterio de evaluación, los resultados revelaron un valor de $(0.000 < 0.05)$, lo que indica que las estrategias tributarias si influyen significativamente en la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Anta, por otro lado para evaluar el grado de influencia, se consideró el coeficiente de correlación donde dio un valor de (0,785) esto indica que el nivel de influencia es positiva alta.

Prueba de hipótesis específicas 1

H1: La fiscalización tributaria si influye significativamente en la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Anta, Provincia de Anta, Cusco - 2023

H0: La fiscalización tributaria no influye significativamente en la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Anta, Provincia de Anta, Cusco - 2023

Cuadro 40

Prueba de hipótesis y de correlación específico 1

		Recaudación del impuesto predial
Tau_b de Kendall	Fiscalización tributaria	Coefficiente de correlación
		Sig. (bilateral)
		N
		,733**
		0.000
		30

Nota: El cuadro representa la prueba de hipótesis y de correlación específica 01

Interpretación

Con el objetivo de recopilar la totalidad de los datos relevantes para el desarrollo de este trabajo, se llevó a cabo una encuesta mediante la aplicación de un cuestionario, para la validación de la hipótesis general, se demostró la significancia bilateral como criterio de evaluación, los resultados revelaron un valor de $(0.000 < 0.05)$, lo que indica que la fiscalización tributaria si influye significativamente en la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Anta, por otro lado para evaluar el grado de influencia, se consideró el coeficiente de correlación donde dio un valor de $(0,733)$ esto indica que el nivel de influencia es positiva alta.

Prueba de hipótesis específicas 2

H1: Los beneficios tributarios si influyen significativamente en la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Anta, Provincia de Anta, Cusco - 2023

H0: Los beneficios tributarios no influyen significativamente en la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Anta, Provincia de Anta, Cusco - 2023

Cuadro 41

Prueba de hipótesis y de correlación específico 2

		Recaudación del impuesto predial	
Tau_b de Kendall	Beneficios tributarios	Coefficiente de correlación	,704**
		Sig. (bilateral)	0.004
		N	30

Nota: El cuadro representa la prueba de hipótesis y de correlación específica 02

Interpretación

Con el objetivo de recopilar la totalidad de los datos relevantes para el desarrollo de este trabajo, se llevó a cabo una encuesta mediante la aplicación de un cuestionario, para la validación de la hipótesis general, se demostró la significancia bilateral como criterio de evaluación, los resultados revelaron un valor de $(0.000 < 0.05)$, lo que indica que los beneficios tributarios si influyen significativamente en la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Anta, por otro lado para evaluar el grado de influencia, se consideró el coeficiente de correlación donde dio un valor de (0,704) esto indica que el nivel de influencia es positiva alta.

Prueba de hipótesis específicas 3

H1: Las amnistías tributarias si influyen significativamente en la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Anta, Provincia de Anta, Cusco - 2023

H0: Las amnistías tributarias no influyen significativamente en la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Anta, Provincia de Anta, Cusco - 2023

Cuadro 42

Prueba de hipótesis y de correlación específico 3

		Recaudación del impuesto predial	
Tau_b de Kendall	Amnistías tributarias	Coefficiente de correlación	,763**
		Sig. (bilateral)	0.008
		N	30

Nota: El cuadro representa la prueba de hipótesis y de correlación específica 03

Interpretación

Con el objetivo de recopilar la totalidad de los datos relevantes para el desarrollo de este trabajo, se llevó a cabo una encuesta mediante la aplicación de un cuestionario, para la validación de la hipótesis general, se demostró la significancia bilateral como criterio de evaluación, los resultados revelaron un valor de $(0.000 < 0.05)$, lo que indica que las amnistías tributarias si influyen significativamente en la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Anta, por otro lado para evaluar el grado de influencia, se consideró el coeficiente de correlación donde dio un valor de (0,763) esto indica que el nivel de influencia es positiva alta.

5.3. Presentación de resultados

La etapa de discusión de los resultados en una investigación juega un papel crucial en el proceso de investigación, durante este momento, se realiza un análisis detallado y una explicación de los resultados obtenidos a partir de los datos recopilados, donde se resumen de manera precisa los hallazgos claves para asegurar la confiabilidad de los datos, para este propósito, se utilizó la prueba de confiabilidad de Alfa de Cronbach, que arrojó resultados de 0.767 y 0.736 para cada variable respectivamente, estos resultados confirmaron la fiabilidad de los datos recopilados, posteriormente, se analizaron y discutieron los resultados en relación con las hipótesis establecidas, tanto generales como específicas, validando así las afirmaciones del estudio.

Para cumplir con el objetivo general: “Determinar la influencia de las estrategias tributarias en la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Anta”; se realizó un análisis descriptivo donde se pudo constatar que las estrategias tributarias en la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Anta son regulares, es por ello que para los funcionarios del distrito de Anta, la hipótesis nula, además para determinar el nivel de relación se consideró el coeficiente de correlación de Rho de Spearman, donde el valor obtenido fue de (0.785), lo que sugiere una relación positiva directa entre la inversión y la capacidad productiva, lo que sugiere que una mejora en las estrategias tributarias podría estar asociada a un incremento en la recaudación del impuesto predial. En otras palabras, cuando las estrategias tributarias son más efectivas y eficientes, se espera que la capacidad del distrito para recaudar impuestos prediales aumente. Esto podría implicar una mayor disponibilidad de recursos para inversiones públicas y el desarrollo de infraestructuras, lo cual, a su vez, podría fomentar el crecimiento económico y mejorar la calidad de vida de los residentes del Distrito de Anta. Además, la relación positiva indicada por el coeficiente de correlación

subraya la importancia de seguir evaluando y optimizando las políticas tributarias para maximizar su impacto en la recaudación de impuestos.

Los resultados son corroborados por: Segarra et al. (2019), indica que, la planificación tributaria estratégica se presenta como una herramienta esencial para los contribuyentes, ya que les permite aprovechar las ventajas fiscales como deducciones, exoneraciones y exenciones proporcionadas por el Estado. El objetivo final de esta planificación es cumplir con las obligaciones tributarias en los plazos establecidos, buscando alcanzar un manejo tributario eficiente que se base en la capacidad de pago y la minimización de riesgos. Así mismo Caamal et al. (2019), indico que la planificación fiscal como estrategia para la toma de decisiones es esencial para quienes dirigen negocios, ya que asegura el cumplimiento de las obligaciones tributarias y el funcionamiento adecuado de las empresas. Al interpretar y aplicar las normativas fiscales, se permite una planificación anticipada en cumplimiento con las leyes aplicables. Además, es importante destacar que la planificación fiscal busca aprovechar los beneficios legales de manera ética, no evadir obligaciones. Caldas y Tinta (2021) indica que las estrategias tributarias tienen un impacto positivo en la recaudación del impuesto predial. Estas estrategias incluyen beneficios tributarios y el sistema de cobranza, que se ha identificado como una herramienta efectiva para mejorar la recaudación del impuesto predial, según lo indicado por el 65.6% de los encuestados. En este sentido, podemos decir que las estrategias tributarias tuvieron un efecto positivo en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Barranca durante el año 2019. Carazas y Huaman (2022) indica que la cultura tributaria está estrechamente relacionada de manera positiva con el impuesto predial. Los contribuyentes consideran que la cultura tributaria es esencial para mejorar la recaudación predial. Esto se debe a que, al tener conocimiento de sus obligaciones fiscales, los ciudadanos también comprenden sus derechos. Como resultado, se producen cambios positivos en las actitudes de los

contribuyentes al momento de cumplir con sus obligaciones según el cronograma establecido por la entidad recaudadora. En ese sentido podemos decir que cuando las personas conocen sus deberes tributarios y se sienten informadas, esto beneficia tanto a la comunidad como a la Municipalidad, ya que se logra una mejor recaudación de impuestos.

Para cumplir con el objetivo específico 1: “Determinar la influencia de la fiscalización tributaria en la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Anta”; se realizó un análisis descriptivo donde se pudo constatar que la influencia de la fiscalización tributaria en la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Anta son regulares, es por ello que para los funcionarios del distrito de Anta, la hipótesis nula, además para determinar el nivel de relación se consideró el coeficiente de correlación de Rho de Spearman, donde el valor obtenido fue de (0.733), lo que sugiere una relación positiva directa entre la influencia de la fiscalización tributaria en la recaudación del impuesto predial, Este hallazgo es crucial para la administración tributaria del distrito, ya que resalta la importancia de implementar políticas y estrategias de fiscalización más rigurosas. La fiscalización efectiva no solo contribuye a mejorar los ingresos fiscales, sino que también puede fomentar una mayor cultura de cumplimiento entre los contribuyentes. Además, estos resultados sugieren que los recursos invertidos en actividades de fiscalización pueden tener un retorno significativo en términos de recaudación tributaria, lo que podría justificar mayores inversiones en tecnología, capacitación de personal y procesos de auditoría. En resumen, la fiscalización tributaria emerge como un componente clave para optimizar la recaudación del impuesto predial, promoviendo así la sostenibilidad financiera del Distrito de Anta.

Los resultados son corroborados por: Choquehuanca y Conza (2020) indica que el actor social es crucial para entender la morosidad en el pago del impuesto predial. Los contribuyentes indican de manera equitativa que siempre o nunca se les informa sobre los asuntos municipales. Sin embargo, más del 50% está al tanto de las obras que realiza la

municipalidad. Esto sugiere que existe una conexión entre estar informado y la disposición a cumplir con las obligaciones tributarias. En contraste, la mayoría de los ciudadanos no se informan sobre sus deberes y obligaciones como ciudadanos. Además, no están al pendiente de las obras realizadas por la municipalidad. Esto podría indicar una falta de identificación con su distrito y una mayor preocupación por sus intereses personales. En ese sentido estar informado influye en si la gente paga o no sus impuestos. Así mismo García et al (2021) indica que las estrategias de recaudación implementadas no tuvieron un impacto positivo en el aumento de la recaudación tributaria. Además, según la percepción de los trabajadores del área de administración, por lo que se señala que no existe una relación directa y significativa entre las estrategias de recaudación tributaria y la recaudación misma. Los coeficientes de correlación obtenidos sugieren una correlación negativa muy débil o incluso inexistente. Por lo tanto, no se puede rechazar la hipótesis nula de que no hay relación entre estas variables.”

En ese sentido Según la percepción de los trabajadores del área de administración, no hay una relación clara entre las estrategias implementadas y la cantidad de impuestos recaudados. En otras palabras, no podemos afirmar que estas estrategias hayan tenido un impacto significativo en la recaudación tributaria. Bustamante (2022) indica que la falta de estrategias tributarias afecta negativamente el nivel de recaudación del impuesto predial, debido a problemas en los procesos administrativos y la falta de promoción de canales o formas que mejoren la relación entre la Municipalidad y los contribuyentes

Para cumplir con el objetivo específico 2: “Determinar la influencia de los beneficios tributarios en la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Anta”; se realizó un análisis descriptivo donde se pudo constatar que la influencia de los beneficios tributarios en la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Anta son regulares, es por ello que para los funcionarios del distrito de Anta, la hipótesis nula, además para determinar el nivel de relación se consideró el coeficiente de correlación de Rho de Spearman, donde el valor

obtenido fue de (0.704), lo que sugiere una relación positiva directa entre la influencia de la fiscalización tributaria en la recaudación del impuesto predial, Esto sugiere que los beneficios tributarios tienen un impacto moderado en la recaudación del impuesto predial. Para los funcionarios del distrito de Anta, esta observación respalda la hipótesis nula. Adicionalmente, se utilizó el coeficiente de correlación de Rho de Spearman para evaluar la relación entre los beneficios tributarios y la recaudación del impuesto predial, lo que implica que a medida que aumentan los beneficios tributarios, también lo hace la recaudación del impuesto predial en el distrito. Este hallazgo es significativo ya que sugiere que la implementación de beneficios tributarios puede ser una herramienta efectiva para mejorar la recaudación fiscal. En otras palabras, los contribuyentes parecen responder favorablemente a los incentivos fiscales, lo que podría llevar a una mayor participación y cumplimiento tributario. Por lo tanto, los beneficios tributarios no solo ayudan a los contribuyentes al aliviar su carga fiscal, sino que también benefician al municipio al incrementar los ingresos provenientes del impuesto predial.

Los resultados son corroborados por: coronel (2021) indica que las estrategias aplicadas actualmente para la recaudación del impuesto predial, que incluyen, Notificaciones a deudores, Identificación de propietarios sin formalizar terrenos, Coordinación con COFOPRI, Incentivos para contribuyentes puntuales. En ese sentido estas estrategias buscan mejorar la recaudación de impuestos prediales y fomentar el cumplimiento por parte de los ciudadanos. Así mismo Sonetti (2019), indica que las estrategias tributarias de la OCDE y la Unión Europea buscan establecer una nueva forma de gestión pública en el ámbito tributario, que reemplace el modelo de confrontación entre las autoridades fiscales y los contribuyentes por uno de colaboración. El modelo pretende definir todas las fases de la relación fiscal: la normativa, la liquidación y recaudación, y las sanciones si hay incumplimientos. Soria et al (2022) indica que es destacable que los contribuyentes peruanos

muestren disposición y acudan voluntariamente a cumplir con sus responsabilidades fiscales. En. Sin embargo, es innegable que existe un fenómeno de incumplimiento tributario, influenciado por factores psicológicos como la moral fiscal. La erradicación de la corrupción no solo afecta la relación entre la recaudación impositiva y el Producto Interno Bruto (PIB), sino que también tiene consecuencias a largo plazo en la economía peruana. La corrupción disminuye el valor de la inversión, aumenta la economía informal y distorsiona las estructuras tributarias, erosionando la moralidad de los contribuyentes. En resumen, a mayor corrupción, menor recaudación de impuestos. Para contrarrestar esto, es crucial implementar estrategias que fomenten la honestidad, el sentido social, el compromiso y la veracidad en la administración pública. Estos valores, aplicados en relación con los contribuyentes, auguran resultados positivos para el futuro de cualquier gobierno local. En ese sentido cuanto más corrupto es un sistema, menos impuestos se recaudan. Para solucionarlo, es esencial promover la honestidad, el sentido social, el compromiso y la veracidad en la administración pública. Si aplicamos estos valores en relación con los contribuyentes, podemos esperar resultados positivos para el futuro de nuestro país.

Para cumplir con el objetivo específico 3: “Determinar la influencia de las Amnistías tributarias en la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Anta”; se realizó un análisis descriptivo donde se pudo constatar que la influencia de las amnistías tributarias en la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Anta son regulares, es por ello que para los funcionarios del distrito de Anta, la hipótesis nula, además para determinar el nivel de relación se consideró el coeficiente de correlación de Rho de Spearman, donde el valor obtenido fue de (0.763), lo que sugiere una relación positiva directa entre la influencia de la fiscalización tributaria en la recaudación del impuesto predial. Esto sugiere que a medida que se intensifica la fiscalización, la recaudación tiende a aumentar. Este fenómeno puede ser atribuido al efecto disuasorio que genera una mayor supervisión sobre los contribuyentes,

incentivándolos a cumplir con sus obligaciones tributarias para evitar sanciones. Sin embargo, es importante notar que la influencia de las amnistías fiscales, aunque presente, resulta ser más moderada en comparación. Las amnistías pueden ofrecer incentivos temporales para la regularización de deudas tributarias, pero no necesariamente promueven un comportamiento de cumplimiento sostenido a largo plazo. Por lo tanto, mientras que una política de fiscalización rigurosa parece ser más efectiva en aumentar la recaudación del impuesto predial de manera continua, las amnistías pueden ser vistas como una medida complementaria y de corto plazo en la estrategia global de gestión tributaria.

Los resultados son corroborados por: Galarza et al. (2022), indica que un estado que atravesó una crisis requiere mejorar la recaudación de impuestos para estabilizar la economía, mediante estrategias que incluyen el cumplimiento de obligaciones fiscales, decisiones financieras más acertadas y adaptación a cambios futuros. Es esencial mejorar la relación entre el estado y los contribuyentes, fomentando responsabilidad e interés tributario, permitiendo así superar los desafíos económicos post-crisis y avanzar hacia la recuperación sostenible. Así mismo Escobar y Usto (2022) indica que existe una relación significativa y directa entre la recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas. Esto significa que cuando se recauda más impuesto predial, también se fortalecen las finanzas públicas de la municipalidad, En ese sentido podemos decir que cuando la municipalidad cobra más impuesto predial (el dinero que las personas pagan por sus propiedades), también mejoran sus finanzas públicas. Es como si el dinero del impuesto ayudara a la municipalidad a funcionar mejor y a ofrecer más servicios a la comunidad. Coronel y Pérez (2023) indica que los dueños y ocupantes de inmuebles desconocen los factores que afectan el impuesto predial y la importancia del avalúo catastral. Tampoco tienen una cultura tributaria adecuada para pagar el impuesto predial, así como un nivel de creencia insuficiente sobre los deberes

y derechos que surgen en esta relación tributaria. Sin embargo, están dispuestos a adoptar estrategias para mejorar la cultura tributaria y la recaudación.

CONCLUSIONES

- a.** Se concluye que las estrategias tributarias influyen en la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Anta, Provincia de Anta, Cusco – 2023, el análisis evidenció que la implementación de acciones como una fiscalización tributaria continua, así como una adecuada difusión a la población sobre los beneficios y amnistías tributarias, contribuye significativamente a mejorar los procesos vinculados a la recaudación, tales como la correcta determinación de la deuda, la eficiencia en los procedimientos de cobranza y la aplicación oportuna de sanciones tributarias.
- b.** Se concluye que la fiscalización tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Anta, Provincia de Anta, Cusco – 2023, el análisis evidenció que la implementación de acciones como una fiscalización tributaria continua, así como una adecuada difusión a la población sobre los beneficios y amnistías tributarias, contribuye significativamente a mejorar los procesos vinculados a la recaudación, tales como la correcta determinación de la deuda, la eficiencia en los procedimientos de cobranza y la aplicación oportuna de sanciones tributarias.
- c.** Se concluye que los beneficios tributarios influyen en la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Anta, Provincia de Anta, Cusco – 2023, El análisis evidenció que la aplicación de exoneraciones, deducciones y tratamientos tributarios especiales contribuye a incentivar el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes. Estos mecanismos, al reducir o flexibilizar la carga tributaria, incrementan la disposición al pago, favorecen la eficiencia del proceso recaudador y fortalecen la gestión tributaria a nivel municipal.

- d.** Se concluye que las amnistías tributarias influyen en la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Anta, Provincia de Anta, Cusco – 2023, el análisis evidenció que mecanismos como la condonación de intereses y multas, así como la implementación de facilidades de pago, contribuyen a fomentar la regularización de obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes. Estas medidas facilitan el cumplimiento fiscal, incrementando la participación en los procesos de recaudación y fortaleciendo la capacidad de gestión tributaria del gobierno local.

RECOMENDACIONES

- a. Se recomienda al alcalde de la Municipalidad de Anta fortalecer la fiscalización tributaria continua, implementando un programa permanente que permita detectar oportunamente las deudas pendientes y garantizar la correcta determinación del impuesto predial, mejorando así la eficiencia en la recaudación.
- b. Se recomienda al alcalde de la Municipalidad de Anta incrementar la difusión y sensibilización a la población, mediante campañas informativas claras y constantes sobre los beneficios tributarios, amnistías y facilidades de pago, con el fin de incentivar a los contribuyentes a cumplir voluntariamente con sus obligaciones fiscales.
- c. Se recomienda al alcalde de la Municipalidad de Anta optimizar la aplicación de beneficios tributarios, revisando y actualizando las exoneraciones, deducciones y tratamientos especiales para asegurar que sean accesibles y atractivos para los contribuyentes, promoviendo un mayor cumplimiento y reduciendo la evasión fiscal.
- d. Se recomienda al alcalde de la Municipalidad de Anta implementar facilidades de pago y amnistías tributarias efectivas, estableciendo mecanismos ágiles y transparentes para la condonación de intereses y multas, así como facilidades de pago que faciliten la regularización de obligaciones tributarias, fortaleciendo la recaudación y la gestión tributaria municipal.

REFERENCIAS

- Alberto García, C. J., Lavado Puente, C. S., Huaranga Rivera, H. V., & Silva Acosta, G. Z. (2021). Análisis de las estrategias tributarias y su incidencia para optimizar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*. doi:<https://doi.org/10.23857/dc.v7i3.1923>
- BESCO. (15 de 02 de 2022). *Impuesto predial*. Obtenido de BESCO: <https://besco.com.pe/blog/que-es-impuesto-predial/#:~:text=El%20impuesto%20predial%20es%20un,de%20comercio%2C%20industria%20o%20vivienda>.
- Bustamante Guevara, N. (2022). *Estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chalamarca, 2021*. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA. Obtenido de <http://www.repositorio.unach.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14142/256/INFORME%20FINAL%20DE%20TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Caamal Yam, E., Cortes Pérez, I., & Solis Vargas, K. (2019). La planeación fiscal como estrategia para la toma de decisiones. *Tlatemoani*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7340396>
- Caldas Peña, M., & Tinta Viera, L. M. (2021). *ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA, 2019*. UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA. Obtenido de <https://repositorio.unab.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/4bec21e6-cdc9-409b-9f30-2980a17afdd6/content>
- Calvo Sotelo, J. (2010). *amnistia tributaria / enfoque de derecho*. Madrid.
- Carazas Mariscal, R., & Huaman Alanya, N. (2022). *Cultura tributaria y el impuesto predial en la Municipalidad de San Sebastián, Región del Cusco, año 2021*. UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/92291/Carazas_MR-Huaman_AN-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Carrasco, S. (2019). *Metodología de la Investigación Científica* (Vol. 2da Edición). Lima Peru: San Marcos.

- Choquehuanca Yupura, E. N., & Conza Huacho, M. (2020). *Factores de la Morosidad del Impuesto Predial en los Distritos de Ocongate - Quispicanchis y Velille - Chumbivilcas, Cusco*. UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN. Obtenido de http://200.121.226.32:8080/bitstream/handle/20.500.12840/3727/Edith_Trabajo_Bachiller_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- CIVICUS Alianza Mundial para la Participación Ciudadana. (2018). *Seguimiento y evaluación*. Obtenido de CIVICUS : <https://www.civicus.org/view/media/Seguimiento%20y%20evaluacion.pdf>
- ColConstruccion . (2022). *Area en construccion*. Obtenido de asafewayconstruction.com: <https://asafewayconstruction.com/interesante-sobre-la-construccion/area-en-construccion.html>
- Contraloría General de la República . (2016). *"Control Interno"*. Obtenido de Contraloría General de la República : https://doc.contraloria.gob.pe/PACK_anticorrupcion/documentos/3_CONTROL_INTERNO_2016.pdf
- Coronel Blanchar, W., & Pérez Guerra, L. (2023). Estrategias para el desarrollo de la cultura tributaria en el pago del impuesto predial en el municipio San Juan Del Cesar-La Guajira, Colombia. doi:<https://doi.org/10.36677/espaciospublicos.v23i61.20892>
- Coronel Colunche, R. T. (2021). *Estrategias Tributarias para Incrementar la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Lagunas Mocupe, 2019*. UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8421/Coronel%20Colunche%20Rosmary%20Thait.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- CROWE. (1 de Enero de 2022). *crowe.com*. Obtenido de crowe: <https://www.crowe.com/co/insights/nueva-realidad-tributaria-2022/beneficios-tributarios>
- Donoso Sánchez, A. (30 de junio de 2017). *Beneficio fiscal*. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/beneficio-fiscal.html>
- El Comercio . (28 de 09 de 2019). ¿Qué es el impuesto predial y cómo se paga? *El Comercio* , págs. <https://elcomercio.pe/economia/personal/que-es-el-impuesto-predial-y-como-se-paga-noticia/?ref=ecr>.
- Escobar Monteviller, R., & Usto Carazas , A. (2022). *Recaudación de Impuesto Predial y las Finanzas Publicas en la Municipalidad Distrital de Oropesa-Cusco, periodo 2021*. UNIVERSIDAD CEZAR VALLEJO. Obtenido de

- https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/93127/Escobar_MR-Usto_CA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Fondos de Empleo SUNAT. (2019). *Gestión y Procedimientos de Cobranzas*. FESUNAT. Obtenido de <https://www.fesunat.pe/images/pdf/gestionProcedimientoCobranzas.pdf>
- Galarza, J., Ordóñez Parra, J., & Zamora Zamora, E. (2022). Importancia de las estrategias en las Obligaciones Tributarias frente a la Emergencia Sanitaria Covid-19 en Pymes de Cuenca, Ecuador. *Religación: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*. doi:<http://doi.org/10.46652/rgn.v7i31.878>
- Gallo Manayay, D. H. (2020). *Estrategias tributarias para incrementar la recaudacion de arbitrios en la Municipalidad distrital de MOTUPE, 2019*. Pimentel- PERU: Universidad Señor de Sipan. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7449/Gallo%20Manayay%20Denis%20Hernan.pdf?sequence=1>
- Gil, S. (2015). Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/ingreso.html>
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodologia de la Investigacion 6TA Edicion*. Mexico: McGRAW-HILL / Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Hernández, A. (2017). Obtenido de <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/la-toma-de-decisiones-financieras>
- Jorge Pedrosa, S. (07 de febrero de 2017). *Beneficio fiscal*. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/beneficios-fiscales.html>
- Larios, J. (23 de junio de 2017). *Importancia del impuesto predial*. Obtenido de BID: <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/la-importancia-del-impuesto-predial-para-la-ciudadania/>
- Marín García, A. (03 de abril de 2021). *Amnistía*. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/amnistia.html>
- MEF. (2017). Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metadatos/3_Fiscalizacion.pdf
- Memory. (2020). Obtenido de <https://memory.com.uy/blog-general/que-es-la-utilidad-en-contabilidad/#:~:text=En%20contabilidad%2C%20la%20utilidad%20hace,producci%C3%B3n%20o%20comercializaci%C3%B3n%20del%20producto.>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). *Guía para el registro de determinacion del Impuesto Predial*. Lima .

- Neyra, B. P. (2021). Diseñar un manual de procedimientos de créditos y cobranzas para reducir la morosidad en la empresa darcell servicios integrados SRL en la ciudad de Jaén en el periodo 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(6), 10534-10556. Obtenido de <https://www.moonflow.ai/es-mx/blog/que-es-proceso-de-cobranzas#seccion1>
- Pedrosa, S. J. (2020). *economipedia.com*. Obtenido de Amnistía fiscal: <https://economipedia.com/definiciones/amnistia-fiscal.html>
- Pérez Porto, J., & Gardey, A. (2019). Obtenido de <https://definicion.de/egresos/>
- Pérez Porto, J., & Gardey, A. (05 de abril de 2022). *Incentivo*. Obtenido de definición: <https://definicion.de/incentivo/>
- Real Academia Española . (2022). *Lote de terreno*. Obtenido de dpej.rae.es: <https://dpej.rae.es/lema/lote-de-terreno>
- Rigoberto Paredes. (08 de julio de 2020). *DETERMINACIÓN DE LA DEUDA TRIBUTARIA*. Obtenido de Rigoberto Paredes: <https://www.rigobertoparedes.com/es/que-es-la-determinacion-de-la-deuda-tributaria/#:~:text=Es%20aquella%20figura%20jur%C3%ADdica%20que,cumplimiento%20de%20una%20obligaci%C3%B3n%20tributaria.>
- Ruíz de Castilla Ponce de León, F. J. (2018). FISCALIZACION TRIBUTARIA. *Revista Boliviana de Derecho*, núm. 5, 187-197.
- Sánchez Galán, J. (12 de octubre de 2018). *Catastro*. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/catastro.html>
- SAT. (03 de agosto de 2021). *Impuesto predial*. Obtenido de SAT: <https://www.sat.gob.pe/websitev9/tributosmultas/predialyarbitrios/informacion>
- Segarra Guevara, N., Narváez Zurita, C. I., Erazo Álvarez., J. C., & Giler Escandón, L. V. (2019). *Las estrategias tributarias como herramientas de optimización del pago de impuesto a la renta. Caso empresa Mantening Ingeniería*. Cuenca- Ecuador: Universidad Catolica de Cuenca Posgradista. Obtenido de <file:///C:/Users/Pc/Downloads/580-Textodelartculo-2556-1-10-20190621.pdf>
- Segarra Guevara, N., Narváez Zurita, C., Erazo Álvarez, J., & Giler Escandón, L. (2019). Las estrategias tributarias como herramientas de optimización del pago de impuesto a la renta. Caso: empresa Mantening Ingeniería. *Visionario Digital*. doi:<https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v3i2.1.580>
- Significados. (20 de mayo de 2020). *Ubicación*. Obtenido de Significados: <https://www.significados.com/ubicacion/>

- Sonetti , E. (2019). Estrategias para impulsar el cumplimiento tributario en las pymes: entre confianza legítima y buena fe en los sistemas sancionadores italiano y español. *CEF*. Obtenido de <https://revistas.cef.udima.es/index.php/RCyT/article/view/3883/3375>
- Soria Diaz, M. E., del Castillo Gómez, W., & Vega Espilco, P. O. (2022). Propuesta de estrategias tributarias para la recaudación del impuesto predial en una municipalidad del Perú. *Revista ECA Sinergia*. Obtenido de <file:///C:/Users/Pc/Downloads/3649-Art%C3%ADculo-18314-1-10-20220527.pdf>
- Suaza Estrada , E., & Martínez Márquez, W. (2016). Tipologías y patologías de Estado. Otra lectura frente a la formación y prácticas de lo estatal. *Estudios Políticos*.
- SUNAT. (26 de 06 de 2019). *Portal de la SUNAT*. Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/personas-menu/acciones-de-fiscalizacion/3121-procedimiento-de-fiscalizacion-personas>
- Valles, Y. (2023). *bind.com.mx*. Obtenido de Métodos y procedimientos de cobranza para tu empresa: <https://bind.com.mx/blog/contabilidad-y-finanzas/metodos-y-procedimientos-de-cobranza>
- Westreicher, G. (2020). Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/ganancia.html>
- Westreicher, G. (2022). *economipedia.com*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/estrategia.html>

ANEXOS

Anexo I: Matriz de consistencia

Estrategias tributarias para mejorar la recaudación del impuesto predial en el distrito de Anta provincia de Anta Cusco 2023

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
GENERAL	GENERAL	GENERAL		1. ENFOQUE
¿Cómo las estrategias tributarias influyen en la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Anta, Provincia de Anta, Cusco - 2023?	Determinar la influencia de las estrategias tributarias en la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Anta, Provincia de Anta, Cusco - 2023.	Las estrategias tributarias influyen significativamente en la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Anta, Provincia de Anta, Cusco - 2023.	VARIABLE: X Estrategias tributarias	Cuantitativo
ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO	DIMENSIONES	2. TIPO DE ESTUDIO:
¿Cómo la fiscalización tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Anta, Provincia de Anta, Cusco - 2023?	Determinar la influencia de la fiscalización tributaria en la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Anta, Provincia de Anta, Cusco - 2023.	La fiscalización tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Anta, Provincia de Anta, Cusco - 2023	Fiscalización tributaria Beneficios tributarios amnistías tributarias	Básico
¿Cómo los beneficios tributarios influyen en la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Anta, Provincia de Anta, Cusco - 2023?	Determinar la influencia de los beneficios tributarios en la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Anta, Provincia de Anta, Cusco - 2023.	Los beneficios tributarios influyen significativamente en la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Anta, Provincia de Anta, Cusco - 2023	VARIABLE: y Recaudación del impuesto predial	3. NIVEL Correlacional
¿Cómo las amnistías tributarias influyen en la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Anta, Provincia de Anta, Cusco - 2023?	Determinar la influencia de las amnistías tributarias en la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Anta, Provincia de Anta, Cusco - 2023.	Las amnistías tributarias influyen significativamente en la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Anta, Provincia de Anta, Cusco - 2023	DIMENSIONES Determinación de la deuda tributaria Procesos de cobranza Sanciones tributarias	4. DISEÑO DE ESTUDIO No experimental Corte: transversal 
				4. POBLACIÓN Servidores públicos de la Municipalidad del Distrito de Anta
				5. MUESTRA 30 servidores públicos de la Municipalidad del Distrito de Anta
				6. TÉCNICA Encuesta
				7. INSTRUMENTO Cuestionario
				8. ANÁLISIS DE DATOS SPSS V25

Anexo II: Matriz operacional sobre estrategias tributarias

Estrategias tributarias para mejorar la recaudación del impuesto predial en el distrito de Anta provincia de Anta Cusco 2023

Variable 01		Dimensiones	Indicadores
Definición conceptual	Definición operacional		
Segarra (2019) indica La herramienta posibilita que el contribuyente aproveche las deducciones, exoneraciones y exenciones proporcionadas por el Estado. Esto se hace con el propósito de cumplir posteriormente con las obligaciones tributarias dentro de los plazos definidos. El resultado final es un manejo tributario eficiente, ajustado a la capacidad de pago del contribuyente, con la eliminación o reducción de los riesgos identificados	Gallo (2020) señala son acciones para Mejorar el sistema de planificación y el uso herramientas para la gestión de la información y comunicación para mejorar la calidad de la gestión institucional municipal, contribuir a incrementar la cobranza de arbitrios, optimizando las funciones asignadas al área de la fiscalización tributaria, estimular el pago puntual de las obligaciones tributarias.	Fiscalización tributaria: MEF (2017) la facultad de fiscalización es aquella que ejecuta la Administración de manera discrecional y que comprende la inspección, investigación y control del cumplimiento de obligaciones tributarias, incluso de aquellos individuos que gocen de exoneración, inafectación y beneficios tributarios.	Investigación Requerimiento de información Inspección Monitoreo Control
		Beneficios tributarios: Donoso (2017) El beneficio fiscal es una medida legislativa que permite pagar menos impuestos por parte del contribuyente de manera legal, gracias a los beneficios fiscales el contribuyente paga un impuesto menor al que debería haber pagado si no existiese dicha herramienta, en definitiva, la ventaja fiscal supone un ahorro impositivo para el contribuyente.	Exoneraciones Deducciones Tratamientos tributarios especiales
		Amnistías tributarias: Marín (2021) Es un proceso legal, mediante el cual se condonan y perdonan, a efectos jurídicos, una serie de delitos. Es decir, donde las obligaciones tributarias se condonan a cambio de un pequeño porcentaje del capital declarado.	Condonación de intereses Condonación de multas Facilidades de pago

Anexo III: Matriz operacional sobre recaudación del impuesto predial

Estrategias tributarias para mejorar la recaudación del impuesto predial en el distrito de Anta provincia de Anta Cusco 2023

Variable 02		Dimensiones	Indicadores
Definición conceptual	Definición operacional		
Ministerio de Economía y Finanzas (2022), El Impuesto Predial es un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para efectos de este impuesto, se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua; así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación.	Stiglitz (2015) menciona que la recaudación del impuesto predial es un ingreso que se grava sobre el valor de los inmuebles urbanos y rurales a través de la determinación de la deuda tributaria, procedimientos de cobranza y sanciones tributarias.	Determinación de la deuda tributaria Rigoberto (2020) Es aquella figura jurídica que establece el monto total que debe pagar el sujeto pasivo después de vencido el plazo para el cumplimiento de una obligación tributaria	Área del terreno Área construida Área total Ubicación Parámetros urbanísticos
		Procesos de cobranza: Valles (2023) Se refiere al procedimiento mediante el cual se gestiona la recolección de fondos asociada a la venta de un producto o servicio. El propósito es convertir las cuentas pendientes de pago en activos líquidos de manera eficiente y ágil.	Requerimiento de pago Notificación
		Sanciones tributarias Trujillo (2021) “Una sanción tributaria comprende una resolución administrativa que es efectuada por un órgano de la administración tributaria donde que se indica que un contribuyente ha cometido una infracción y en consecuencia se le impone una sanción que consiste en multa en dinero, además de otros requerimientos como pagos de deudas tributarias o sus intereses	Inhabilitación administrativa Multas Cobranza coactiva